

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señorías, vayan ocupando sus escaños. Comenzamos con la Comisión de Educación [*a las diez horas y treinta y tres minutos*]. Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, queda a su disposición.

Segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción número 4/14, dimanante de la interpelación número 70/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Briz de Chunta Aragonesista por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente esta moción deriva de la interpelación que tuvo lugar en el último pleno con la consejera de Educación sobre el tema de la universidad y yo he centrado fundamentalmente la moción en las infraestructuras porque efectivamente, es una prioridad desde la propia universidad, no desde el aspecto político, sino incluso de la propia universidad que si sigue la dinámica tal como está planteada presupuestariamente pues si no se aborda se anuncia que incluso se podrán cerrar algunas de las instalaciones.

Y por lo tanto creemos que es oportuno en este momento plantear esta moción para que se decida la política presupuestaria a este respecto.

Hay que decir que efectivamente la propia universidad, el rectorado pedía esta misma semana una partida del Fondo de contingencia, tal como anunció la consejera en la interpelación, antes del final de mes para la Facultad de Educación, para que pueda estar abierta en el mes de septiembre con las mínimas garantías y se hablaba de alrededor de un millón de euros aproximadamente, poco más o menos.

Por lo tanto si la propia consejera ha reconocido que utilizará ese Fondo de contingencia y dice textualmente: “es verdad que durante tres ejercicios presupuestarios el presupuesto que se ha fijado es cero aunque siempre utilizando esta estrategia ha tendido fondos de contingencia para esto, en 2012 dos millones trescientos mil euros, en 2013 tres millones y medio, que ayudó a acabar ese edificio de Educación”.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto en estos momentos estamos diciendo, o estaba diciendo la propia consejera, que a cargo del Fondo de contingencia, como ha ocurrido en los últimos años, para empezar a acometer estos temas además de contribuir a lo que es terminar el equipamiento de la Facultad de Educación.

Bien, pues nosotros efectivamente en es línea nos movemos, de que sea como sea que haya una partida presupuestaria para que ese edificio de la Facultad de Educación nueva, que se va a ir rellenando, valga la expresión, o se va a ir por lo menos ocupando gradualmente porque no hay mobiliario y equipamiento suficiente, pues en el mes de septiembre esté previsto que haya el equipamiento necesario para que tanto alumnado como profesores como todo funcione correctamente.

Y esto es lo que planteamos.

Y luego evidentemente, al hilo de lo que ocurrió en la interpelación que la propia consejera, nosotros se lo anunciamos pero la propia consejera lo reconoció, hay una necesidad perentoria en algunos edificios de la universidad que es necesario arreglar en este momento, el vertido de Veterinaria, fue dicho por la propia consejera, lo dijo que era una de las prioridades; el edificio de Interfacultades, un edificio ya viejo también y que necesita una serie de reparaciones de mantenimiento y, por supuesto, lo que es evidente y todo el mundo consensua, es lógicamente la Facultad de Filosofía y Letras, que el pabellón de Filología tendría que desaparecer y habría que hacer un proyecto y un desarrollo supongo que evidentemente en plurianuales la propia universidad porque para eso tiene la autonomía, no vamos a meternos en ese planteamiento, pero yo creo que es fundamental todo esto.

Por lo tanto lo que planteamos en definitiva en esta moción son dos puntos, básicamente relacionados con esto y sencillos y claros.

Primero, garantizar las partidas presupuestarias suficientes para que el edificio de la Facultad de Educación en el campus universitario de Zaragoza pueda equiparse adecuadamente y abrir sus puertas en septiembre de 2014 en las condiciones adecuadas, tal como he planteado y la propia universidad reclama, el rectorado.

Y, dos, incluir expresamente en la planificación las necesidades de equipamiento e infraestructuras, Plan de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza, lógicamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

contando con la Universidad de Zaragoza que eso lo podemos incluir, y luego hablaré de las enmiendas del Partido Aragonés después de que las defienda, aquellas inversiones precisas para el mantenimiento de los centros universitarios, la reparación de la Facultad de Veterinaria y el edificio de Interfacultades y la construcción de la nueva Facultad de Filosofía y Letras.

Quiero resaltar que no decimos cronograma pero sí que haya una planificación en ese plan con unos tiempos, que el gobierno tendrá que valorar junto con la universidad, y que recoja lógicamente estas solicitudes para poder hacer las reparaciones y la construcción de la facultad tantas veces demandada.

Por tanto simplemente es esto, así de sencillo. Así que señorías espero que apoyen esta moción porque creo que lo único que hace, insisto, respetando la autonomía universitaria, plantear lo que la universidad pide y reclama desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Briz. Señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente. Hemos presentado una enmienda a esta iniciativa solamente al segundo punto porque en el primer punto ya le anuncio nuestro voto favorable en el caso de que no aceptase nuestra enmienda y tuviese a bien aceptar la votación separada que aprovecho para pedir.

Aunque ciertamente que se garanticen las partidas presupuestarias suficientes, cuando hablamos de garantizar pues es un tanto complicado en estos momento poder garantizar nada cuando estamos en una profunda crisis económica, como todos muy bien saben, y cuando lógicamente estamos hablando de partidas presupuestarias que al final sabiéndonos del presupuesto del Gobierno de Aragón y de Educación como nos sabemos, estoy de acuerdo con que se puede hablar de otros fondos pero la realidad es complicada.

Y a mí me consta que por parte del departamento y de la consejera también le preocupa esta cuestión y que también hay que reconocer el esfuerzo que por parte del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Gobierno de Aragón y del departamento se ha hecho en este cometido pero la verdad es que ahora se cuenta en el campus con un edificio magnífico para la Facultad de Educación de lo cual yo me alegro enormemente y creo que ya era hora y quienes conocemos las instalaciones de la antigua, no tan antigua, casi presente, Facultad de Educación pues la verdad es que es un edificio que pide a gritos desde hace ya años una renovación, un traslado a otro edificio con lo cual yo creo que en breve se va a poder disfrutar de un edificio con unas instalaciones acordes a lo que desde luego desde nuestra posición y en nuestra opinión merece una Facultad de Educación.

Pero luego hemos llegado a tener el edificio terminado y tener una carencia económica para poder equipar convenientemente y contar con el mobiliario adecuado para ser utilizado adecuadamente.

Por tanto, bueno, no sé si podemos garantizar o no pero vamos a intentarlo, vamos a decírselo al Gobierno de Aragón y vamos a empujar entre todos para que esto pueda ser una realidad. Yo creo que pude haber maneras y fórmulas para que esto pueda cumplirse.

Y en segundo lugar, y ahí es donde hemos presentado nuestra enmienda, habla usted señor Briz de diferentes infraestructuras. Nosotros somos conscientes de las carencias que hay en instalaciones y en infraestructuras en la Universidad de Zaragoza en estos momentos pero igualmente somos conscientes de la realidad económica, la crisis, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, creemos que hay que seguir avanzando en la medida de lo posible para mejorar y para renovar y para cambiar esas instalaciones pero no somos nosotros, estamos de acuerdo, desde luego los centros de los que ha hablado, la Facultad de Veterinaria, el edificio de Interfacultades o la Facultad de Filosofía y Letras pues son tres edificios que nos consta y que sobradamente es conocida la situación bastante deplorable que tienen pero probablemente acabarán siendo esas tres las prioridades más inmediatas, pero creo que lo más conveniente no es que estas Cortes digan cuáles tienen que ser sino que en el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza se establezcan las prioridades, pueden ser esas o pueden surgir otras que por lo que sea pueda haber una urgencia y sean más perentorias o no sé.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En cualquier caso creo que es en ese seno de la comisión de seguimiento donde esto se tiene que acordar, si más.

Así que si tienen a bien aceptar nuestra enmienda votaríamos a favor los dos puntos y si no pido la votación separada para apoyar el primer punto.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. A continuación tienen la palabra los grupos no enmendantes. En primer lugar el señor Barrena de Izquierda Unida. Cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. Izquierda Unida va a votar a favor de la moción que ha defendido el señor Briz en nombre de Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor porque conocemos la realidad, sabemos las necesidades que tienen la Universidad de Zaragoza. Sabemos además en estos momentos la propia Universidad de Zaragoza está en fase de intentar aprobar su propio presupuesto; y tenemos una doble vía de conocimiento de cómo está la situación. La tenemos aquí a través de los grupos parlamentarios en las Cortes con el debate que hemos tenido, con la ley de presupuestos, y lo sabemos a través de nuestros representantes en el consejo social de la universidad de cuáles son los problemas y de cuáles son las circunstancias en la que se está dando.

Esta moción se refiere únicamente a equipamientos, a infraestructuras y creo que es de todos conocida la realidad en lo que se refiere a la facultad de educación, la realidad a lo que se refiere a otras necesidades cómo aparecen aquí, que son el edificio de Veterinaria, el Interfacultades, y la facultad de Filosofía y Letras.

Yo creo que todos y todas sabemos que en estos momentos no hay recursos para que se pueda abordar lo que hace falta y lo que es necesario. Y a partir de ahí hemos conocido peticiones de la universidad, hemos conocido las excusas que se dan desde el departamento de educación siempre en base a la situación económica y así no sabemos cuál es la realidad, pero sigue pareciéndonos necesario y urgente el compromiso del Gobierno de Aragón con la universidad pública, que es la Universidad de Zaragoza.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En ese sentido la moción de Chunta Aragonesista va en esa línea con la cual coincidimos y, por lo tanto, vamos a apoyar que se garanticen las partidas presupuestarias suficientes y además que se incluya expresamente en la planificación de lo que debe ser una acción coordinada, el plan de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza. En razón de eso vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Por parte del grupo socialista, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, señor Briz, ha centrado usted su moción fundamentalmente en el tema de infraestructuras; pero yo no me resisto a hablar de otros asuntos de la universidad porque yo creo que hay un principio general que seguro que usted comparte, que es que el Gobierno de Aragón debe financiar a la universidad de Zaragoza lo suficiente para que desde su autonomía universitaria, desde ese principio que estamos todos de acuerdo, la universidad sea la que decida cómo puede desarrollar su actividad docente, su actividad investigadora y desde luego también sus infraestructuras. Como ha ocurrido siempre. Entiendo que después hay que pedirle cuentas, hay que exigirle una gestión rigurosa y además debe de gestionarlo con absoluta transparencia, pero sin ese principio solamente con el tema de las infraestructuras yo creo que es importantísimo que la universidad tenga posibilidades de ejercer esa autonomía universitaria que todos hemos defendido muchísimas veces.

Con el modelo actual, que no se aprobó —ustedes tampoco lo aprobaron seguramente porque les parecía poco, insuficiente, el Partido Popular también—, ahora mismo la Universidad de Zaragoza tendría treintaiocho millones más de euros en la financiación básica más el plan de infraestructuras. Les recuerdo que en los últimos años que iba ya mal la inversión en la universidad eran más de ocho millones de euros. Contando que fuesen cinco tendríamos ocho millones más de euros además de los

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

treintaiocho que en estos momentos está reclamando la universidad. Yo no sé si esto resolvería el problema, pero sí que aliviaría suficientemente a la universidad para poder tomar esas decisiones y mantener su autonomía universitaria.

Además tienen otros problemas encima de la mesa como es la famosa de tasada de reposición que está asfixiando a la universidad. Está dejándola...en medicina, en concreto, es alarmante. ¿Quién se va a quedar en la universidad. Si dentro de unos años no va a salir ninguna plaza de titular ni de catedrático. Eso es un problema muy importante en la universidad que también hay que poner encima de la mesa.

También en la investigación. No sé cómo queremos que investiguen nuestros profesores de la universidad con su sueldo. La verdad es que deberíamos de hacer un esfuerzo y pensar que la universidad también tiene un problema importante.

Cuando hablamos de ranking, las comparamos con las universidades mundiales, pero habría darle la posibilidad a la Universidad de Zaragoza de poder competir por lo menos en mínimas condiciones para poder después compararlos. En estos momentos la Universidad de Zaragoza está en el ranking en una zona razonable, pero ni lo podemos comparar con el resto de las universidades.

¿El consejo social? Idem. No se constituyó solamente para supervisar a la universidad, también para atraer fondos a la universidad; y sin embargo, ese papel no lo está haciendo.

Con respecto a las inversiones, efectivamente había un plan de infraestructuras de ciento treintaicinco millones de euros que se aprobó en el año 2006-2012. Lo conozco porque yo estuve en ese pacto —estaba en el departamento— en el que durante estos años ahora no tendría tiempo en los cinco minutos que me deja el presidente para enumerar todas las obras que se han hecho en la Universidad de Zaragoza. Se han invertido más de cien millones de euros en infraestructuras.

El otro día le oí a la consejera decir que la culpa de que ahora mismo el mantenimiento no se pueda hacer es porque ha desaparecido el [¿¿¿RAN??]. Señor Briz, no sé si lo conoce pero el [¿¿¿RAN??] consistía en un millón de euros al año que la universidad podía disponer a libre disposición, y que negociando con la universidad se incluyó dentro del plan de infraestructuras. Dentro de los ciento treintaicinco suponía

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

un millón de euros. Si eso es el problema, que recuperen el [¿¿¿RAN??]. Que lo vuelvan a poner. Si millón y medio supone resolver el problema de la universidad, estaremos todos encantados.

Con respecto al plan en estos momentos hemos pasado de unas cifras importantes...Yo sé que la situación economía era diferente, que todo era mucho más bonito...pero es que hemos pasado a cero. Para el año 2014 no tenemos nada. Y en el año 2013 generosamente hemos conseguido que del plan de contingencias se le hayan dado tres millones para terminar. Algo que era imprescindible hacerlo.

Estamos hablando de que estamos en un nivel de exigencia, también nosotros, tan mínimo hacia la universidad que creo que debemos elevar un poco el tiro. Necesitamos más inversión. La universidad necesita más inversión y necesita más dinero.

Nosotros vamos a apoyarle. Vamos a apoyar esta moción de mínimos porque además usted la presenta sabiendo que esto ya lo digo la consejera y que se la van a aprobar. Si ni esto lo aprueban...Pero estará conmigo, señor Briz, que la universidad tiene otros muchos problemas más importantes que debemos de empezar todos a ponernos las pilas porque si no tenemos casi seguro la posibilidad de que la Universidad de Zaragoza se quede a la cola de las universidad de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias.

Es el turno del grupo del Partido Popular. Interviene la señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Hoy en la moción relativa a infraestructuras el señor Vicente ha aprovechado para hablar de todo, pero yo sí que me quiero centrar en el tema de las infraestructuras porque es importante, y además es lo que me parece que tiene interés respecto a la moción de hoy.

La moción de hoy tiene dos puntos que a nosotros nos parece un poco exagerado en cuento a lo que representa la palabra garantizar porque no está en mano de la señora

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

consejera el poder garantizar las partidas presupuestarias. Aquí hay una serie de temas colaterales con los que hay que trabajar, pero lo que sí querría decirles, señor Briz, que es cierto —usted también lo vio en la interpelación de la semana pasada— la buena voluntad, las ganas y la necesidad que ha despertado el trabajar para que se solucionen estos problemas que son acuciantes y que son graves y que, tal y como decía la señora consejera, se ha puesto manos a la obra y se han establecido una serie de prioridades en las cuales usted de alguna manera es lo que ha querido reflejar en el segundo punto.

Pero también me parece que en este segundo punto, estas prioridades que se han establecido en cuanto a la facultad de veterinaria, interfacultades y la facultad de filosofía —tal como lo decía la señora Serrat el viernes pasado— dejar determinadas cosas tan atadas puede traer dificultad a la hora de responder a problemas que pueden causar más urgencia o que pueden ser más apremiantes.

En el mes de marzo va a haber reuniones para poder elaborar o para empezar a elaborar un plan nuevo de infraestructuras. Entonces se va a trabajar en ello. Y yo creo que ahí sí que es bueno porque usted decía que no ha establecido ningún cronograma. A mí me parece que sí que es bueno que de alguna manera se establezca una serie de criterios, de cronogramas y una serie de parámetros para trabajar en un futuro no solamente de dos o tres años, sino en un futuro más lejano.

Pienso que de los errores hay que aprender y dejar las cosas solamente a los presupuestos de un año es peligrosos. Es peligroso porque no se solucionan los problemas, sino que se ponen parches simplemente a unas situaciones.

Esto es la idea que tiene la señora consejera, la idea en la que se va a trabajar; y a partir de esas prioridades tratar de que en el presupuesto del año que viene...yo le digo tratar porque, claro, es verdad el señor Barrena nos dice: excusas, excusas de una situación crítica monetaria o de una situación crítica económica.

Desgraciadamente, señor Barrena, no son excusas, ya me gustaría a mí que fueran excusas; pero el dinero tiene la largura que tiene y no se puede llegar a todo.

Entonces yo le decía, señor Briz, que el segundo punto con la enmienda de la señora Herrero nos parece bastante más realista y bastante más fácil de apoyar por nuestra parte. Y en el primero sí que le plantearía una enmienda *in voce* que me gustaría

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que tuviese en cuenta: sustituir la palabra «garantizar» por la palabra «procurar», de tal manera que no sea tan estricto el término y que no deje tan atadas las actuaciones de la señora consejera para poder tenerlo en cuenta. Porque sabe que, de alguna forma, también con el Fondo de Contingencia —usted nos ha dicho las cifras— y con otras medidas se ha ido, de alguna forma, solucionando la crítica situación por la que pasan algunos de los edificios de la universidad.

Esto es cierto que si hay más dinero se puede atender mejor a las situaciones; si hay menos dinero hay que priorizar. Y lo que a nosotros nos gustaría si nos vamos a otro departamento, también nos pondrán sobre la mesa problemas acuciantes graves y problemas de solución urgente.

Entonces, con esto acabo y lo que quiero, señor Briz, de alguna forma, que de verdad que considere el sustituir la palabra «garantizar» por «procurar» porque esto permitiría que votásemos a favor también del punto 1 y, de esta manera, se ve un poco mejor esa preocupación que desde luego existe, que tiene y que le quita el sueño en más de una ocasión a la señora consejera.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Arciniega.

Sobre las enmiendas primero posiciónese el señor Briz y luego vemos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues empezaré con la enmienda del Partido Aragonés.

Yo creo que esta propuesta es lo que la consejera comprometió en la tribuna de estas Cortes, no dice otra cosa. Y, además, hemos sido bastante cautos diciendo «mantenimiento de los centros universitarios». Ahora bien, sí que estaría dispuesto a transaccionar con la señora Herrero añadir «de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, en el marco de la comisión de seguimiento», sin quitar la parte de mantenimiento y reparación de la Facultad de Veterinaria, del edificio Interfacultades y la construcción de la nueva Facultad de Filosofía y Letras.

Si acepta esta transacción admitiría la enmienda y, si no, se quedaría como está.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, eso por una parte. Y por otra parte, señora Arciniega, vamos a ver, esa enmienda *in voce* que usted hace me parece un tanto paradójica. ¿Por qué? porque ¿quién si no puede garantizar las partidas presupuestarias suficientes, si no es el Gobierno de Aragón? es que me parece...

Vamos a ver, técnicamente no es procurar, es hacer un modificado o utilizar los fondos de contingencia para garantizar esos fondos para la inversión antes de septiembre. Es así de sencillo. Es que hay que garantizar, es que no puede ser de otra manera. No procurar. Es que el Gobierno de Aragón es el que tiene potestad para hacer esto, utilizando el presupuesto aprobado por estas Cortes. Por lo tanto, no entendemos ese procurar.

Y, además, fíjese, señor Arciniega, con todo el respeto del mundo, usted dice: no ha presentado ni un cronograma... Ni digo que para este ejercicio, yo no digo nada de eso. Y usted me dice: en marzo habrá una reunión para hablar del plan de infraestructuras y se hará un cronograma. Si hubiera dicho que hacen un cronograma diría: no, no, cronograma no porque nos ata de pies y manos.

En definitiva, vamos a ver, yo creo que esto es realista porque es lo que la universidad demanda, lo que la consejera dijo en la tribuna de las Cortes públicamente y que, efectivamente, hemos recogido, como ha dicho el señor Vicente, para que se apruebe en estas Cortes y refuerce la acción del Gobierno, que para eso es el impulso.

Por lo tanto, no vamos a aceptar ese procurar porque yo creo que la obligación del Gobierno es garantizar, porque además es perentorio en el tiempo porque tiene que abrirse en septiembre.

Por lo tanto, ante esa situación, yo creo que es claro. Nosotros dejamos la primera parte como está y la segunda admitiríamos esa transacción.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): De acuerdo. Pues pasamos a la votación con la propuesta transaccionada.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? **Queda aprobada la iniciativa por nueve votos a favor y ocho en contra.**

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Explicación de voto. En primer lugar tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Pues agradecer, en primer lugar, la transacción a la señora Herrero, el voto al Partido Socialista e Izquierda Unida y al Partido Aragonés y lamentar el voto del Partido Popular porque no lo entiendo. Realmente está en contra de lo que la universidad dice, de su autonomía, de lo que la consejera dice... Pues yo no sé usted a quien se opone.

Y yo quería añadir una cosa. Señor Vicente, yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho; de hecho hay otras propuestas en estas Cortes para hablar de la financiación global de la universidad porque, evidentemente, la universidad no solamente son las infraestructuras, es una parte, y lo hemos planteado por la necesidad rápida de estos fondos. Pero, de verdad, hay que hablar y abrir un debate sobre la financiación de la universidad porque creo que es un tema pendiente y es fundamental. Y, de hecho, tenemos registradas otras proposiciones para hablar de esto.

Por lo tanto, quiero coincidir en ese tema con usted.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues efectivamente, la señora Arciniega decía que son muy importantes las infraestructuras pero no las han aprobado. Entonces, bueno, no entiendo que sea tan importante que ni siquiera esto...

Porque yo creo que es una moción de mínimos: ni fijamos cantidad, ni fijamos plurianuales. Entonces, ya sé lo que va a pasar, que en marzo o abril nos presentarán ustedes un plan de infraestructuras que comenzará en el quince y terminará en el veinticinco. Y, mientras tanto, estos años no se hará nada y los que vengan detrás que arreen.

Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Arciniega, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Realmente yo intentaba llegar a un acuerdo porque es importante la universidad para el Partido Popular, es importante para la señora Serrat y es importante para todos los que estamos en esta mesa.

No sé por qué les ha parecido tan importante el no querer sustituir la palabra «garantizar» por «procurar» y además sabe, señor Briz, que la señora Serrat va a procurar y va a tratar de que esto se cumpla, pero garantizarlo aquí me parece que es demasiado estricto como para ir más allá porque luego hay otros condicionantes y eso es lo que ustedes no quieren ver. Como nunca ven los condicionantes más allá...

Y luego ya, para arremeter por arremeter, de ahí concluye, señor Briz, que esto sí que me parece alucinante, que concluya que el Partido Popular o el Gobierno de Aragón está en contra de la autonomía universitaria, de la financiación. Esto me parece exagerado, bárbaro y fuera de lugar.

Y, luego, el señor Vicente lo mismo: no hemos aprobado las infraestructuras. Pues esto me da casi la risa, ja, ja, ja. ¿Cuántas veces han cambiado ustedes el plan de infraestructuras? Pues no es lo mismo. No es lo mismo ceñirse a lo que dice esta moción que decir que no hemos aprobado las infraestructuras.

Pero como les gusta el derrotismo y les gusta añadir exageraciones y cosas que no se dicen en nuestra boca y que no está en nuestra mano garantizarlas, pues adelante con su manera de hacer oposición.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 205/13 sobre las subvenciones del Programa Abierto por Vacaciones para el curso 2012-2013, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La fecha de esta proposición no de ley es 8 de mayo de 2013, casi, casi un año. Y seguramente saldrá el debate y se me va a decir: hombre, esto ya está solucionado y sería oportuno retirar esta proposición no de ley.

Pero no la voy a retirar porque en esta proposición no de ley, sabiendo ya, porque uno va aprendiendo poco a poco lo que en la casa ocurre, como se preveía que podría ocurrir, pues que efectivamente digo: para este curso, 2013-2014 y los siguientes.

Y, como quiero asegurarme de que los siguientes sean igual que este, pues evidentemente por eso la mantengo. Yo creo que tiene una lógica contundente.

Por lo tanto, espero que en 2014-2015, que todavía ustedes tienen el Gobierno y la capacidad de decisión, de ayudas y de órdenes para este tema, para el Programa de Abierto en Vacaciones, pues efectivamente esto se regule de la misma manera. ¿De qué manera? De que los alumnos con necesidades especiales que están incluidos en centros ordinarios de referencia, lo que se llaman centros de referencia, tengan también ayuda para que en esa apertura en vacaciones tengan los monitores oportunos y adecuados y no tengan que pagarlo las familias con el coste que eso supone en los próximos cursos.

Porque tengo que decir que la orden del 29 de noviembre de 2012, en el programa Abierto en Vacaciones para el curso 2012-2013, pues, efectivamente, en los colegios dependientes de educación infantil, primaria y especial había un problema, y es que los alumnos que estaban en esos colegios de educación infantil y primaria que tenían necesidades educativas especiales dejaban de tener esas ayudas al programa Abierto en Vacaciones, cosa que no ocurría en el 2011-2012.

Sin embargo, en el 2013-2014 eso se ha corregido por parte del Departamento en la Orden de 22 de noviembre de 2013 por que se regula la financiación del programa Abierto por Vacaciones en centros de educación especial y en centros públicos de infantil y primaria. Dice en su punto 4: «beneficiarios los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros que imparten educación infantil y primaria. Este máximo de este personal específico adicional no podrá superar setenta euros al día». Bien, en definitiva había una partida para estos menesteres.

Por lo tanto, siendo breve, creemos que es importante esta decisión, esa corrección. Decimos, de una manera un poco chocante, que cuando el Departamento

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

rectifica acierta. Bueno, aquí yo creo que es un caso claro. Tomó una decisión y luego la cambió. Eso se debe a una planificación que no está muy pensada, eh, no está muy pensada. Y esto yo creo que facilita la conciliación familiar y la igualdad de oportunidades. Y, lógicamente, hay familias que no pueden pagar por la situación de crisis y esto hace que se pueda ser más fácil el acceso a estas actividades. Efectivamente además habría que hablar también, y lo voy a dejar para otra ocasión, de la concertada, que no exigen determinados requisitos que aquí sí que se exigen, ¿no?

Bien. En definitiva, yo creo que es importante que esto continúe, y por eso lo quiero mantener en el debate rápido para que se mantenga este curso y los siguientes. Y, claro, sería abrir otro debate, pero eso ya será otra cuestión y otra propuesta que a lo mejor esta apertura de vacaciones habría que extenderlo de forma, si no gratuita, con otros parámetros y otros baremos al resto del alumnado con necesidades económicas importantes.

Por lo tanto, esta es la explicación de esta propuesta, vieja propuesta pero a la vez puede ser vigente porque el año que viene puede ser que a lo mejor hay tentación de volver a retirar estas ayudas a los alumnos con necesidades educativas especiales, y por lo tanto ese es nuestro planteamiento y por eso la he mantenido y espero, señorías, que, como está ahora aprobado y es así, se mantenga al año que viene, y no creo que haya mucha dificultad.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, como bien ha señalado el señor Briz, para este curso poco ya se puede plantear, pero sí que..., y además lo recoge, ¿no?, puesto que habla de «curso y siguientes»... se resuelva el problema que se ha creado, ¿no? Estamos hablando de una cosa muy concreta, un programa determinado, con unas cuantías definidas, pero que además de lo que supone de dificultad la posibilidad de participar, especialmente a las

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

familias en el programa Abierto en Vacaciones, se añade también la dificultad añadida de que se ha retirado la financiación para los centros; y, por lo tanto, eso, desde el punto de vista económico, lo encarece más.

Y además yo creo que eso va a respondiendo también a esa lógica que está siguiendo el Gobierno de Aragón de ir recortando, ir laminando, si quieren ustedes, ir aplicando racionalización de gastos públicos, y todo ello va siempre en la misma dirección. Esto va en la misma dirección de cuando se recortan becas, de cuando se recortan ayudas, de cuando se dice que solamente puede haber auxiliares de conservación para un idioma, para cuando ahora se estaba planteando el tema del personal auxiliar de comedor. Es decir, va en la misma, en la misma, en la misma dirección.

Yo, por eso, señor Briz, creo que es oportunísima esta iniciativa porque vamos a ver de verdad el compromiso que tiene el Gobierno de Aragón con preservar un programa que se ha demostrado clarísimamente útil, que tiene aceptación por parte de las familias, que tiene efectos absolutamente positivos en el alumnado que participa y que, como bien ha señalado usted, ayuda claramente a conciliar la vida familiar.

Bueno, en definitiva, esta decisión supone un recorte. Va a llegar a menos usuarios y usuarias, va a complicar la relación con muchas familias, y lo que es peor, únicamente van a poder ir los que tengan más recursos económicos. Por lo tanto, sigue profundizando en la concepción absolutamente elitista, clasista y segregadora que es la política que en materia educativa, exactamente igual que en otros ámbitos o servicios públicos, está siguiendo el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés. Esto viene a reconducir la situación. Estamos de acuerdo, y por eso, precisamente, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Es el turno de la señora Herrero, del Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Este es el claro ejemplo de cómo viene actuando la oposición últimamente, y es que haga lo que haga el Gobierno, mal. Y ya está. Haga lo que haga aunque resulta que han rectificado y que están en la línea y ahora mismo se está actuando según solicitan, en vez de retirar la iniciativa, no, pues oye aprovechan sus cinco minutos para decir que somos unos clasistas, unos segregadores y unos elitistas y que muy mal. Bueno..., un poco... Sí, señor Barrena, pues, ¿sabe lo que creo? Que perdemos bastante credibilidad con estas cosas. Y digo «perdemos» hablando en general de todos, de todos los que estamos aquí, no de un partido sí y otro no. Nosotros, credibilidad en esto, está clarísima. Obras son amores, y ahí está.

Por tanto, es totalmente innecesaria, y yo, sinceramente, pensaba que iba a retirar esta iniciativa ya antes de llegar a incluirla en el orden del día, y, en todo caso, después de incluirla en el orden del día, pues al llegar a esta comisión. Pero, bueno, pues no tengo ningún problema en debatir sobre este cuestión y desde luego yo me alegro de que el Gobierno de Aragón, en esa orden del 22 de noviembre, específica, como saben, aunque hace referencia esta iniciativa a órdenes anteriores, saben que en noviembre, en el pasado noviembre de 2013 hubo dos órdenes, una la del 11 de noviembre, que regula en general el programa Abierto por Vacaciones, y la del 22 de noviembre, que específicamente se refiere a la regulación de la financiación en centros de educación especial y en centros de infantil y primaria con alumnado con necesidades educativas especiales.

Y su punto cuarto, en el apartado 1, dice: «podrán ser beneficiarios de la financiación en el programa Abierto por Vacaciones alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros que impartan educación infantil y primaria que requieran por su circunstancias personales una atención y supervisión de carácter intenso y por tanto se precise de la contratación específico para que puedan participar en el mismo». Yo, sinceramente, creo que esta cuestión está solventada.

Ahora, matiza qué características o qué circunstancias han de darse en esos alumnos, solamente el alumnado de integración, terminología que además personalmente, si me permite, señor Briz, a mí no me gusta utilizar porque no creo que haya dos tipos de alumnos, los de integración y el resto. Creo que esa terminología

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

debería estar ya un poco superada. No lo digo por usted; lo utilizan muchos profesionales todavía.

Pero, sinceramente, creo que si ya no hablamos de integración, hablamos de inclusión, hablamos de escuela para todos y hablamos de que simplemente hay alumnos que necesitan unos apoyos específicos y otros, no; por tanto no hay alumnos de integración y de no integración. Y, en cualquier caso, dentro del alumnado que puede requerir de algunos apoyos concretos, específicos o especiales, no todos tienen tampoco las mismas circunstancias como para que sean equiparados a los alumnos que están en centros de educación especial. Salvando esos matices, que la orden los salva perfectamente, pues creo que esta cuestión está zanjada.

Otro tema es, y ha hecho referencia a la concertada así como quien no quiere la cosa, pues mire, yo hago la referencia de otra manera. A mí no me gusta. En este programa yo veo un problema, y no lo digo ahora, lo vengo diciendo muchos años: tú lees la orden de convocatoria del programa Abierto por Vacaciones, y destinatarios: centros públicos del Gobierno de Aragón. No entiendo yo que un programa sea para los centros, de esas características.

Porque entiendo que el concepto de este programa es otro, y desde luego para mí los destinatarios de diseñar un programa desde el Departamento de Educación de este tipo, y lo llevamos diciendo muchos años, son los alumnos; y en función de las características de los alumnos tendrán que tener un apoyo de financiación u otro, con independencia de a qué centros vayan. Es más, incluso podrían asistir alumnos de unos centros a otros en esos periodos de vacaciones. Pero, bueno, creo que esto pues todavía sigue siendo un futurible, un reto que espero que algún día podamos llegar a alcanzar. Desde luego yo ahí no distinguiría en absoluto entre unos alumnos y otros por la titularidad del centro al que asisten en periodo lectivo, creo que no tiene nada que ver.

Y ya lo último, termino señor presidente, es que aprovechando esto acabe diciendo el señor Briz que lo que tendría que ser es que se extendiera de forma gratuita a todo el alumnado, o sea, vamos paso a paso, con la profunda crisis económica que estamos teniendo, las necesidades básicas y perentorias en el mundo educativo que hay, ahora resulta que ya no es que el comedor siendo un servicio complementario educativo,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que no educativo, reclamen que sea gratis para todos, también para los que lo pueden pagar, los que lo pueden pagar también, gratis, ahora además el programa Abierto en Vacaciones, es decir, que puedan hacer actividades fuera del horario lectivo, fuera del calendario lectivo, también gratis para todos.

Pues la verdad es que a nosotros también nos gustaría pero creemos que para eso no estamos en el momento más adecuado económicamente hablando, primero hay que resolver otras necesidades más urgentes. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Tiene la palabra la señora de Pablo.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias presidente. Bueno, pues hablamos de una iniciativa presentada hace casi un año y algunos de los datos pueden estar superados. Lo que no se ha superado ha sido el criterio del PP absolutamente ideológico para abordar cuestiones relacionadas con la escuela.

Hoy no estamos hablando de un tema propiamente educativo porque no se imparten materias ni troncales ni de Educación pero sí hablamos de un tema que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista es muy importante desde el punto de vista educativo y sobre todo porque fomenta la igualdad entre los alumnos.

La implicación de los centros educativos con su entorno al servicio de la sociedad, sobre todo; la dimensión educativa fuera el horario escolar, palabra desaparecida en la LOMCE, que ha perdido su significado de inclusión en toda la comunidad educativa para convertirse en horario lectivo, únicamente horario lectivo.

Por eso no me extrañan las diferentes convocatorias que han publicado desde el Departamento de Educación en el programa Abierto por Vacaciones.

También hemos escuchado a la consejera en sus intervenciones en esta cámara decir que esto no va con ella, que no va con su departamento, que hablamos de un tiempo fuera del horario lectivo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Atrás quedan los años donde se hablaba de conciliar la vida personal, laboral y familiar, de la necesidad de garantizar los mejores servicios dentro y fuera del horario escolar y de la implicación de los centros escolares.

Seguro que el Partido Popular en su intervención dirá que esto ya aparece en la convocatoria, y tiene razón, pero no es cuestión solo de mantener sino de implicarse, de la necesidad de propiciar la incorporación de la mujer al mercado laboral a la par de garantizar la tranquilidad del cuidado de nuestros hijos en un entorno educativo y de calidad.

El Partido Popular, señorías, tenía las soluciones para todos los problemas de Aragón, es más, eran la solución. En este tema han tirado por la borda todos los avances conseguidos en las últimas décadas, no están dando respuesta a las necesidades de las familias porque cada vez hay más familias que no pueden acceder a estos programas, precisamente por el coste, en algunos centros su precio se ha incrementado en más del 50%.

Vemos que cada año es más caro el acceso a este tipo de programas como consecuencia de la no financiación por parte de la consejería.

En el 2012, como ya han dicho algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, había destinado para este programa más de ochocientos mil euros. Ahora son muy pocos los euros destinados y son únicamente para los alumnos de educación especial, que pareciéndonos importante el mantener esa cantidad se queda corta al no contemplar alumnos con discapacidad escolarizados en centros normalizados.

Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley con la esperanza puesta en que como es año electoral recapacitarán y pasarán a ayudar a las familias en la financiación de este programa, incluso lo potenciarán.

No les pedimos que miren atrás, simplemente pueden copiar lo que hacen otras comunidades incluso gobernadas por el Partido Popular y que la crisis les afecta igual que aquí. Simplemente su prioridad es la Educación y lo demuestran con presupuestos y con hechos. Copien de Castilla y León, por ejemplo. Los aragoneses seguro que salimos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ganando pues hemos pasado de ser referente en Educación a ser referente en recortes educativos.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora de Pablo. Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias. La señora de Pablo acaba de decir que el Partido Popular tiene como prioridad la Educación, muchísimas gracias, lo llevamos diciendo, el señor Briz se ríe, lo llevamos diciendo hace años, muchísimas gracias que el Partido Socialista reconozca que tenemos como prioridad la Educación.

¿Pero ustedes se oyen, señora de Pablo? ¿Ustedes se oyen? En un programa que está publicado, financiado, que viene y trae causa de lo que ustedes pusieron, punto, y además se abunda en el tema en otros colectivos, lo llevan todo ustedes diciendo que eso es cierto, lo llevan a la cuestión ideológica.

Todo en el ámbito de estas Cortes, cualquier tema menor, mayor o medio, lo llevan ustedes al terreno de la ideología y eso es un desastre, señorías, eso es un desastre porque al final no debatimos de niños, ustedes están constantemente debatiendo de ideas políticas y eso lo trasladan ustedes a la sociedad, a los centros, a los alumnos, al profesorado, constantemente, y lo acaba de demostrar usted en el discurso que ha puesto, lo acaba de demostrar.

El señor Briz ha sido mucho más sagaz, ha sido mucho más sagaz, permíteme la expresión pero es cierto, usted no, usted ha hecho justo lo que pensaba. Ya le digo yo que a lo mejor otro interviniente en su caso, dentro del Partido Socialista, con todos mis respetos para usted señora de Pablo, pero a lo mejor no hubiera optado por esa materia porque usted ha dicho justo lo que piensa el Partido Socialista, lo cual le agradezco, sinceramente, señoría se lo agradezco.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Entrando y con mucha brevedad, esto está convocado en fecha 11 de noviembre de 2013, este grupo cree que esto está bien y por lo tanto es un programa que viene de atrás y lo he recogido y lo ha continuado.

Este grupo parlamentario además piensa que intensifica determinados ámbitos, no solo el educativo, señora de Pablo, sino también el del profesorado, las relaciones entre el profesorado entre el alumnado y, fundamentalmente, entre las familias, que este programa en cuatro puntos muy concretos del año lo realiza, y aprovecha al máximo las posibilidades de los centros, de las infraestructuras que tenemos en este momento.

Pero si estamos de acuerdo, señorías, si estamos todos de acuerdo. De ahí al debate ideológico de ideas que ustedes pretenden llevar media un mundo, pero sí que es cierto, media un mundo de la forma en que cada uno estamos en política.

Señorías, lo dice todo, lo ha dicho la señora Herrero, lo dice todo, lo expresa todo la convocatoria, que hay tres por cierto, una de financiación y otra de adhesión al programa, y además es mucho más amplio, señor Briz, que su petición, que yo estoy de acuerdo también con la terminología que ha dicho la señora Herrero y lo utilizan todos, no solo usted, en el momento que alguien integra, desintegra, en el momento que alguien ya coge un colectivo y lo integra, lo desintegra.

Pero en cualquier caso, señorías, y voy concluyendo, y me lo guardo para la explicación de voto, lo que el anexo de la convocatoria es que está perfectamente contemplado esto y superado, porque señor Briz, habla en su convocatoria de un colectivo, la convocatoria habla de todos los colectivos posibles.

Señorías desde luego vamos a votar en contra y lo explicaré mejor luego. Vamos a votar en contra porque sí que se pone bien a las claras, señor Briz, y lo ha dicho usted y luego se lo explicaré porque no me queda tiempo, cómo están ustedes haciendo las cosas en este parlamento y por qué traen ustedes aquí iniciativas de una o de otra forma.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señor Lafuente. Creo que no hace falta modificar la iniciativa, señor Briz, la posición. Pasamos pues a la votación de la PNL.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda **rechazada** la PNL, **nueve votos en contra, ocho a favor**.

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias señor presidente. Yo lamento dos cosas, una, la primera y fundamental que no haya salido adelante la iniciativa porque estaba pensando en el alumnado y estaba pensando en las familias.

Y otra, y lo tengo que decir, es el comportamiento del portavoz del Partido Popular. O sea, me parece muy poco democrático avisar que te va a dar un palo y que se lo guarda para el final cuando cierra él el debate. Sí, ya, ya, si es la muestra clara del talante y de cómo interpretan ustedes.

Entonces bueno, pues a partir de ahí, ¿qué quieren ustedes que les diga? Los tiempos cambiarán, señor Lafuente, no tenga usted ninguna duda. Y no caeremos en eso, claro.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto a favor de Izquierda Unida del Partido Socialista.

Yo querría decir un par de cosas nada más. Primero, que yo no he dicho que sea gratuito para todos los alumnos, señora Herrero. Yo he dicho que se extendiese a aquellos alumnos o alumnos que tuviesen necesidades económicas.

De cualquier manera y sin ser profeta, que no lo intento ser casi nunca, este debate de las actividades extraescolares por las tardes será tema central si no en esta legislatura en la siguiente. Si no al tiempo. Entonces veremos qué posiciones tendremos cada uno al respecto. De todas maneras, ahí lo dejo.

Por otra parte, señor Lafuente, yo sé que usted me tiene reservado un regalo al final. Maravilloso. Yo espero que sea bonito. Pero voy a ser lo más respetuoso que pueda. No sé si lo que han hecho ustedes es una figura psiquiátrica. No lo sé. Porque ustedes están haciendo una cosa y ahora la niegan. Votan en contra de lo que están

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

haciendo. Lo único que les he dicho es “miren, si ustedes van en una embarcación por el río, yo les empujo un poco más. No lleguen hasta Zaragoza, lleguen hasta Tortosa”. Eso es lo que les he dicho. Y al año que vienen, sigan con esto.

Ustedes votan en contra de eso. Explicación racional no sé si la tiene. Estratégica, lo dudo. Por tanto, espero que en esa explicación de voto al final me explique por qué han votado en contra de lo que ustedes están haciendo y que, supongo siguen pensando hacer en el futuro.

Yo creo que lo único que hemos hecho es hacer un juego parlamentario de ratón y gato. Ustedes en mayo, en lugar de plantearla en junio o en el mes de septiembre, no lo hicieron y la han mantenido en el congelador hasta ahora. Ya no quiero entrar si por orden de...en fin, no quiero entrar en eso. Ya sabemos en las comisiones a veces lo que ocurre.

Por lo tanto, yo lo que he hecho es jugar con la misma baraja. Guiñote, pues guiñote. Me he descartado de oros y aquí vengo. Lo que hago realmente es defender algo que me parece de lógica: que se mantenga lo que ustedes hacen bien más tiempo. Niegan eso, pues explíquenlo bien. Muchas gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Me encantaría que presentara una iniciativa diciendo eso. Que mantengan lo que están haciendo bien, más tiempo. Entonces la votaremos a favor. Díganlo así “el gobierno está haciendo muy bien desarrollando esta política, por lo tanto valoramos y aplaudimos lo que está haciendo el gobierno y le solicitamos que lo siga haciendo más tiempo”. Y ahí nos encontrará. Pero no dice eso. Presenta una iniciativa pidiendo algo que es totalmente innecesario porque ya está hecho. Las iniciativas, como bien sabe, o son de control o son de impulso. Esta entiendo que de control no es, es de impulso. Y no sé yo para qué se necesita impulso en algo que ya está impulsado. En otros temas podremos entrar a debatir otros matices, pero es que esto es totalmente innecesaria. Entonces, yo respeto —aunque no comparta— que no la haya retirado, pero creo que usted tiene que entender, y a estas alturas lo entiende perfectamente que votemos en contra de algo que es totalmente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

innecesario porque se está haciendo, porque es la filosofía del gobierno y porque es la voluntad del gobierno seguir haciéndolo.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, presidente.

Yo, señor Barrena, no voy a entrar a dar ningún palo a nadie. Si he dado esa imagen...en absoluto.

Porque además creo que en la explicación de voto tengo la oportunidad de explicar por qué mi grupo parlamentario ha votado en contra y, lo segundo, la oportunidad porque el presidente yo creo que con buen criterio mantiene unos tiempos y hay que atenerse a eso.

Señor Briz, ¿qué le tengo que decir a usted ahora? Que ¿no ha leído la convocatoria? o que ¿usted sabía perfectamente que estaba fuera de lugar su proposición no de ley? No me lo creo porque usted es muy listo para presentar algo que usted no ha leído. Por lo tanto, tengo que pensar otra cosa. Que lo que usted quiere hacer es una venta política de un tema. Eso es lo que realmente con el mantenimiento de la proposición es lo que pretende. Eso yo creo que hoy se le ha vuelto en contra, porque es un error estratégico. Usted lo que quiere aparecer mañana en la prensa es que gracia a Chunta Aragonesista los alumnos van a poder atender determinados programas abiertos. Pues no. Votaremos a ésta y a mil veces propuestas como ésta en contra porque pretenden aprovecharse de las iniciativas o de los resultados del propio gobierno. No en positivo, sino de la propia inercia normal de un gobierno.

Que por cierto, lo hacen de dos maneras en las proposiciones, señor Briz. O piden lo imposible para que el grupo parlamentario que sostiene al gobierno, los grupos, digan que no; o piden lo que está ya hecho para decir que no porque usted quiere un rédito político. Eso es lo que están haciendo con iniciativas como esta.

Por último, señor Barrena. Decir que esto es elitista y toda la retahíla de adjetivos que le ha puesto es simple y llanamente lanzar consignas políticas. Independientemente del tema del que hablamos. Señorías, estamos hablando de un

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

programa de abierto por vacaciones. Usted se ha ido al extremo de llevar siempre al extremo de la consigna política más en temas de educación cualquier tema del gobierno o de este grupo parlamentario.

Señorías, esto está hecho, el gobierno cree en este programa y no solo lo vamos a apoyar hoy sino cualquier día que venga y en años posteriores.

Gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la propuesta no de ley sobre la recuperación de los bienes aragoneses en Cataluña presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Presentamos desde el grupo parlamentario socialista una iniciativa que dice lo siguiente: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exijan al Gobierno de España su implicación inmediata para la recuperación de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña”.

Sí que es cierto que nos hemos dirigido en numerosas ocasiones desde estas Cortes de Aragón tanto al gobierno de Aragón para que trabaje bien en solitario bien de manera conjunta con los propietarios, incluso con el gobierno central para la recuperación de los bienes en definitiva para que los bienes regresen a Aragón teniendo como aval también y como supuesta garantía las diferentes sentencias que existen tanto en el ámbito eclesiástico como en el ámbito civil.

Las distintas iniciativas que se han debatido a lo largo del tiempo en esta Cámara han sido aprobadas para que el Gobierno de Aragón se dirija también al Gobierno de España y se recabe su implicación y colaboración. Esto último aprobado apenas en el mes de septiembre del año pasado, y desde entonces han pasado ya cinco meses en los que nada sabemos sobre esa implicación y sobre esa colaboración que entendemos del Grupo Parlamentario Socialista era y es necesaria bajo nuestro punto de vista si presentamos incluso en esa iniciativa que les menciono del pasado septiembre una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

enmienda que decía exactamente lo que hoy planteamos en esta comisión. Por otro lado estaba presentada incluso con antelación.

Como no la sabemos, les decía también que no tememos que el Gobierno de Aragón no haya cumplido las resoluciones por lo que mantenemos esta iniciativa. Nos tememos que no haya cumplido la resolución, el mandato (imperativo, entendemos) que trasladamos y que aprobamos en esta Cámara, en el Pleno de las Cortes de Aragón en septiembre pasado, y que no haya cumplido porque como para nuestra presidenta (y así lo ha dicho en alguna ocasión, y así ha sucedido también en alguna ocasión) no es obligatorio el cumplimiento de los mandatos de estas Cortes, pues no vemos problema en reiterar nuestras pretensiones.

No viene mal, por tanto, insistir en que los bienes son de Aragón. Que Aragón exige que estén en nuestra comunidad autónoma y que así incluso lo ratifican y es de actualidad las recientes sentencias de las que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos congratulamos.

Entendemos que de esa manera el Gobierno de España debe jugar un papel importante en esa devolución aunque lamentablemente está visto que este Gobierno de Aragón está siendo incapaz de conseguirlo. Ni tan siquiera una simple reunión con el presidente Mas ha sido capaz de mantener nuestra presidenta Rudi y ni tan siquiera cumplir sus promesas electorales, ni siquiera su discurso de investidura al respecto puesto que dos años y medio después de ser presidenta los bienes siguen en Cataluña y no se ha dado ni un solo paso político que deslumbre ese fin del conflicto, que deslumbre la llegada de los bienes que todos queremos que sea lo antes posible.

Ha habido, sí que es cierto, alguna intentona fallida y absolutamente mediática, calificaría yo, pero nada sabemos de la implicación de Rajoy, que prometió, se comprometió y así nos anunció nuestra presidenta Rudi.

Desde aquí sí que quiero hacer un inciso porque desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hemos dicho en todas las ocasiones que hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este asunto. Quiero aprovechar también la mañana de hoy para reafirmar, independientemente de todo, nuestro apoyo, como así lo hemos mantenido desde el primer momento, a cualesquiera acciones políticas que lleve a cabo el Gobierno de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragón para que los bienes regresen a nuestra comunidad autónoma y, como digo, como hemos mantenido en todo momento.

Pero repito, reitero, es fundamental, entendemos que es importante la implicación real, la implicación con acciones concretas del Gobierno central, que hasta ahora han sido absolutamente inexistentes.

Hasta la propia consejería, señorías, ha reconocido la dejadez y el abandono en este asunto. Lo ha reconocido implícitamente incluyendo como demandado al Estado en la reciente demanda interpuesta por el Gobierno de Aragón sobre las pinturas de Sijena. Por tanto, no podemos calificar sino de inacción, de dejadez, de desinterés, de falta de apoyo a Aragón del Gobierno central. Cuando por el contrario, además, estamos asistiendo a la actitud complaciente con Cataluña con respecto a los papeles de Salamanca, y también lo hemos leído recientemente a través de los medios de comunicación. Y, sin entrar a más, pues entiendo que no es ahora el momento que corresponde; pero sí podemos dejar de manifiesto en este momento la discriminación y la diferencia de trato con la que Rajoy trata a Rudi y por tanto a Aragón con respecto al presidente Mas.

Espero, señorías, que estén de acuerdo en la necesaria implicación —no me dilato más, no me entretengo más— y que, por tanto, apoyen la iniciativa que hoy les planteamos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Barrena, de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa aunque yo creo que es conocida la posición y la propuesta de Izquierda Unida en este tema.

Es verdad que exigir al Gobierno de España su implicación inmediata para la recuperación de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña puede llevar, como siempre defiende Izquierda Unida, a la ruptura del Concordato. Y, a partir de ahí,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dejar que haya unos tribunales de un país extranjero, como es el Vaticano, gobernado por la jerarquía católica, que prevalezcan sus intereses, sus tribunales, por encima de lo que es el derecho y lo que es el sistema democrático de nuestro país.

Pero, evidentemente, mientras no se rompa el Concordato y sigamos reconociendo a un estado medieval, poco democrático, que tiene derecho incluso a invadir temas tan fundamentales como los derechos de las mujeres a abortar, que imponga que tiene que haber religión en las escuelas y todo lo demás, va a ser muy complicado porque —permítanme la expresión— el Vaticano lo que hace siempre que le viene así algo de cualquier gobierno legítimo español es... bueno, no tomarlo en consideración, por no emplear ninguna otra frase.

Por lo tanto, a partir de ahí, claro que estamos de acuerdo en que el Gobierno de Aragón haga todo lo posible porque esto se recupere y, bueno, claro que el Gobierno central se tiene que implicar. En esa dirección vamos a apoyar la iniciativa.

Y además este tema lo estamos siguiendo con mucho interés porque, cuando se llega a plantear incluso a los obispos, que en nombre del Vaticano son los propietarios de esos bienes, que cedan la propiedad al Gobierno de Aragón y sus derechos al Gobierno de Aragón, en el fondo lo que se está haciendo es una especie de segunda amortización de Mendizábal, o lo que se está haciendo es cuestionar la propiedad privada, algo que a Izquierda Unida nos encanta, eso de recuperar para el sector público determinados elementos.

Entonces la verdad es que estamos muy atentos a este tema desde la preocupación de cómo se está llevando, de cómo no se resuelven las aspiraciones en este caso de Aragón y de cómo al final se permite que, en definitiva, sea la iglesia quien esté marcando el ritmo de juego.

Bueno, vamos a votar a favor de esta iniciativa y esperemos a ver si esto ayuda a que el tema entre en solución.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

A continuación tiene la palabra el señor Briz.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Pues, señora Vera, nuestra posición no va a ser muy distinta.

Vamos a apoyar esta iniciativa para ver si contribuye a la resolución del problema, que ya evidentemente me pierdo en el tiempo cuando ya se reclama esto desde hace muchísimos años, esas ciento trece piezas más lo de Sijena, etcétera, etcétera.

Bien, no voy a repetir los argumentos de la Justicia. Yo estuve en una charla que dieron en el Colegio de Abogados de Zaragoza el señor Hipólito Gómez de las Rocas, donde hablaba de este tema, e intenté entender lo que significaba y cuál era el problema; y me costó mucho trabajo realmente entender esas concomitancias, Justicia eclesiástica, Justicia civil,...

Bueno, pero parece ser que todas las justicias, las del cielo y las de la tierra coinciden, porque el Vaticano ordenó al obispado de Lérida, o Lleida, la devolución. Eso dijo el cielo. Y entró la tierra, que es el poder catalán, la Generalitat, y dijo: no, no, esto es nuestro, o por lo menos lo mantenemos sin disgregar.

Por lo tanto se ha convertido, después de oír incluso al Tribunal Supremo, de hace muy pocos días, donde el recurso de casación no contempló lo que el Consorcio del Museo de Lérida planteaba de no reconocimiento de la catalogación de los bienes por parte de Aragón, pues yo creo que todos los principios jurídicos civiles y eclesiásticos coinciden en que Aragón es la propietaria de esos bienes. Así de sencillo.

Yo creo que cualquier persona no muy letrada de Derecho lo ve así. Y que no hay ninguna excusa para que esos bienes sean devueltos.

Claro, también dijo el señor Rocas que tenía que personarse el propietario del bien en la Justicia civil para reclamar, y ahí es donde está el conflicto porque la señora Rudi es verdad que dijo desde el principio de la legislatura que sus esfuerzos serían para que regresasen los bienes, cosa que creo que no ha conseguido de momento ni siquiera entrevistarse con el señor Mas. Quizá el señor Mas está ocupado en otros menesteres.

En definitiva, al no haber excusas, al no haber ningún tipo de excusa jurídica, es un problema político y yo creo que el Partido Popular hace mucho tiempo que está

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

diciendo que hay que intervenir. Lo decía, y yo creo que es así. Y que defendía cuando estaba en la oposición la intervención del Gobierno central.

Alguien dijo que la única forma de recuperar los bienes sería, como en las películas de Berlanga, que fuera la patrulla de la Guardia Civil a decir venga, estos bienes tienen que estar aquí, no aquí... Bueno, pues yo creo que si es un problema político, porque parece ser que la iglesia ahora parece que se van a reunir en Roma este mes de marzo, a ver si allí en el ambiente cardenalicio y obispal consiguen llegar a algún acuerdo y les obligan al obispado de Lleida a devolverlos; pero, si no, yo creo que al señor Rajoy ya le falta el tiempo para intervenir políticamente. Y, si no, forzar las cosas a que sean devueltos porque jurídicamente yo creo que no hay más excusas ni más posibilidades.

Por tanto, nosotros creemos que hay un problema de Justicia eclesiástica y Justicia civil que hay supongo que resolver, pero luego hay que intervenir políticamente, y en eso estamos de acuerdo absolutamente. Yo creo que el señor Rajoy se tiene que olvidar de que es Cataluña y hacer lo que tiene que hacer. Y si la justicia, tanto del cielo como de la tierra, ha dicho que eso es así, pues evidentemente hay que ejecutar.

Porque en otros tiempos, como ha dicho el señor Barrena, en tiempos medievales, esto se hubiera resuelto de otra manera, se hubiera resuelto con una invasión en toda regla de tierras aragonesas, con sus huestes y pertrechos militares y les quitaríamos nuestros bienes porque eran nuestros. Así se solucionaban las cosas en la época medieval.

Pero, claro, ahora, como somos más civilizados, es el señor Rajoy el que tiene que hacer las gestiones oportunas. Por lo tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señora Herrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada HERRERO HERRERO: No sé exactamente cuántas veces son las que hemos debatido en estas Cortes en comisión o pleno sobre esta cuestión, pero casi infinitas. Desde luego muchísimas en los últimos años.

Hay frases que decimos los diferentes intervinientes en algún momento que son lapidarias, de las que habría que guardar y al final de la legislatura publicar. Y una de ellas, yo creo que de esta legislatura y de este tema, va a ser suya, señora Vera. Dice: «dos años después de ser presidenta Rudi, los bienes siguen en Cataluña». Pues para empatar con su presidencia aún le quedan diez. A ver. *[El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ se expresa en los siguientes términos con el micrófono apagado: «y con Franco, cuarenta».* No, hablo de la presidencia... *[Murmullos.]* No, no. en esta cuestión estamos hablando... hablan de ser presidenta Rudi, ya nos hubiera gustado, señor... Alfonso, nos habría encantado compararnos en ese sentido y poder hablar de la presidencia del PAR en el Gobierno de Aragón. Lamentablemente, no ha sido así. Hemos participado en ambos gobiernos, como bien saben, pero la presidencia del Gobierno en los últimos años todavía no hemos llegado a tenerla. A todo llegaremos.

Pero quiero decir que yo creo que el gobierno anterior hizo lo que pudo para recuperar los bienes y el gobierno actual hace lo que puede para recuperar los bienes, y en esto creo que todos estamos en la misma línea. Y yo me puedo permitir decir esto porque, efectivamente, hemos estado gobernando con el Partido Socialista y estamos gobernando con el Partido Popular. Y aquí nosotros..., yo, sinceramente, en esta cuestión me quedo bastante perpleja porque yo no sé —supongo que sí, pero esto es el juego político—, pero yo no sé si se ha leído, señora Vera, todos los antecedentes y los discursos de los miembros de su partido en estas Cortes en los últimos años; pero, desde luego, es bastante incoherente plantear esta iniciativa con lo que se venía diciendo.

Porque, de verdad, yo no lo entiendo. Porque creo que en esto nosotros estamos siempre en el mismo sitio, beligerantes con esta cuestión, reivindicando todo lo reivindicable, pero con rigor también. Y ustedes nos explicaban a nosotros una y otra vez por qué no se podía exigir al Gobierno de España que se implicase para resolver esta cuestión. Nos lo explicaban una y otra vez, y tengo recuerdos muy nítidos y muy claros de este tema. Y yo, sinceramente, lo entiendo porque efectivamente, ¿en calidad

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de qué, cómo se exige eso?, ¿cómo se puede exigir?, ¿cómo se puede exigir? Y es más, aún hay que valorar el paso que ha dado el Gobierno de Aragón de implicarse, el Gobierno de Aragón, solicitando la cesión de esa propiedad o la cesión de los derechos para poder actuar en consecuencia. Y eso ahí está. Ahora, la sentencia también ha dicho lo que ha dicho. Pues bueno, vamos a seguir abriendo esa vía.

¿Que creemos que, si se implicara el Gobierno de España políticamente, podría resolverse algo? Pues, mire, no lo sé. Depende de lo que usted confíe en lo que puede hacer el Gobierno de España. Yo, como confío tanto en el uno como en el otro, pues la verdad, no sé yo qué les diga. Nosotros lo que tenemos que hacer es seguir peleando por esta cuestión y, desde luego, con rigor, con rigor intentar que los bienes vuelvan a Aragón. Hay una enmienda *in voce* que me consta que el Partido Popular va a presentar, y yo estoy un poco a la espera de lo que pueda hacer el grupo proponente con esa enmienda, que espero que tenga a bien aceptar como en los últimos años desde al menos que yo estoy aquí se ha hecho en el sentido de que cuando nos hemos movido en los términos rigurosos correctos, hemos encontrado acuerdo entre todos. Y eso me parece que es lo más importante y que pueda salir de aquí un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

La verdad, señora Vera, qué poco ocurrente esta nueva oposición que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista, que al parecer consiste en desempolvar todas las iniciativas que a lo largo de doce años que estuvo el Grupo Parlamentario Popular en la oposición aquí en estas Cortes pues estuvo planteando.

Y, mire, señora Vera, si no me falla la memoria, creo que esta es la cuarta vez que instamos al Gobierno de Aragón, en unos términos o en otros, dicho así de claro, solicitando al Gobierno de España su implicación para la recuperación de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña. Y ustedes, como San Pedro, nos negaron tres

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

veces. Tres veces, señora Vera. En tres ocasiones distintas, en tres, rechazaron las propuestas del Grupo Parlamentario Popular votando en contra iniciativas similares a esta que debatimos hoy. Y por la misma regla de tres y basándome en los antecedentes tanto en lo dicho y lo plasmado en su votación, podríamos votar en contra esta iniciativa. Pero, mire, señora Vera, voy a ser coherente con lo que planteamos estos años atrás.

Por otro lado, mi grupo va a hacer un esfuerzo de diálogo con todos los grupos parlamentarios planteándole, como bien ha dicho la señora Herrero, una enmienda *in voce* que satisfaga por una parte el interés de todos en la consecución de lo que yo creo que es un objetivo común, que no es otro que el conseguir que los bienes aragoneses que se encuentran de forma irregular en Cataluña regresen.

Y la enmienda diría lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando su colaboración con el Gobierno de Aragón en la mediación diplomática con el Vaticano con el fin de recuperar los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña». Si quieren, se la repito. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando su colaboración con el Gobierno de Aragón en la mediación diplomática con el Vaticano con el fin de recuperar los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña».

Independientemente de que lo único invariable durante estos últimos años, y es cierto, es que los bienes siguen estando en Cataluña, lo cierto es que en este eterno proceso ha habido sustanciales que vienen a reforzar las tesis mantenidas por Aragón. Como todo ustedes saben, ayer mismo salía en prensa la noticia de que el Supremo vuelve a dar la razón a Aragón al avalar la catalogación de otros veinticuatro bienes, lo cual implicaría dejar sin efecto la orden dictada por el Ejecutivo catalán en 1999; como también hace apenas quince días, también el Supremo avaló los fallos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón referente a otros ochenta y seis piezas inventariadas; entre ellas también se encontraba el frontal de Berbegal.

Y, por otro lado, también son conocedores por la prensa que aprovechando —creo que lo ha dicho el señor Briz— el nombramiento del cardenal bilbilitano Fernando Sebastián, al que desde aquí quiero trasladar la felicitación de mi grupo parlamentario,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los obispos de Huesca y Barbastro-Monzón se han trasladado a Roma y tienen previsto entrevistarse y tener una serie de contactos tendentes simplemente a reactivar la diplomacia con los poderes vaticanos.

Y le puedo asegurar, señora Vera, que este gobierno presidido por la señora Rudi no descansa en la consecución de este fin; y le pondré algún ejemplo —alguno se ha dicho ya—: por ejemplo, le podría señalar que cuando fallaron los tribunales ordinarios en contra del Gobierno de Aragón por carecer del título de propiedad, este gobierno inmediatamente se puso en contacto con los dos obispos, tanto el de Huesca como el de Barbastro-Monzón, en la cesión de los poderes o la cesión de la propiedad para poder actuar en nombre propio el Gobierno de Aragón. No voy a relatar los hechos que sucedieron después puesto que ese fin no se pudo lograr. O el acuerdo que el Gobierno de Aragón también, el acuerdo de Consejo de Gobierno, para requerir al Museo Nacional de Arte de Cataluña la devolución de las obras de arte expoliadas o los murales expoliados del Monasterio de Sijena.

Y todo gracias, señora Vera, a que el Gobierno de Aragón consiguió, o ha conseguido adquirir los derechos procesales y administrativos para la reintegración a su lugar originario de las pinturas de la sala capitular, lucha hecha en escritura pública que está a disposición de cualquiera. Por tanto, esa inacción a lo que usted... y esa incapacidad a la que usted hace referencia...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Navarro, tiene que concluir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Acabo enseguida.

Esa referencia a la inacción que nos viene mencionando, esos adjetivos y esas frases ya hechas, pues aquí sí que se demuestra que hay una acción por parte del Gobierno en solucionar este latente problema.

Yo, señora Vera, si atiende la sugerencia o la enmienda *in voce* que hemos presentado, votaríamos a favor, y si es coherente con el objetivo final, pues creo que debería aceptarla.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Navarro.

Pasamos, pues, a la votación de la... ¿Tiene que cambiar su posición sobre la iniciativa?

La señora diputada VERA LAÍNEZ: No, señor presidente.

Mantenemos nuestra iniciativa.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Pues votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada su iniciativa. Ocho votos a favor, nueve en contra.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Barrena? No.

¿Señor Briz? Tampoco.

¿Señora Herrero?

¿Señora Vera?

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Sí, gracias señor presidente. Y en primer lugar para agradecer el voto de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista a la proposición que presentaba mi grupo y lamentar que las incoherencias del Partido Aragonés y del Partido Popular hayan llevado a no aprobar esta iniciativa que era muy sencilla, quizás un poco exigente porque ya va siendo hora de exigir al gobierno central y me extraña que la señora Herrero y que el Partido Aragonés no entre en exigir al gobierno central que se ponga a trabajar de una vez por todas.

Que lo hemos hecho en muchas ocasiones pero que hasta hoy, hasta la fecha de hoy, nada sabemos al respecto porque no se ha hecho absolutamente nada.

Y como les decía en mi intervención incluso tenemos nuestras dudas de que el Gobierno de Aragón haya cumplido los mandatos que han venido aprobándose una y otra vez en esta cámara.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Miren, hay dos ámbitos y fundamentales a la cuestión que es el político y el judicial, no el militar porque aunque sí que lo decía el señor alcalde, el señor Navarro, claro, ahora es el delegado del gobierno y quizás ya iba ensayándose para la ocupación que hoy le tienen, lógicamente en el judicial no podemos entrar, se están haciendo trabajos y ahí está el Partido Socialista, como le he dicho, respaldando la labor que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, pero sí entendemos que podemos entrar en el ámbito político y es ahí donde todos los grupos parlamentarios debemos exigir de una vez por todas al gobierno central su implicación inmediata que es, literalmente, lo que decía nuestra iniciativa.

Claro que como no la han presentado ni el Partido Popular ni el Partido Aragonés en esta cámara votan en contra y no les viene bien apoyar una iniciativa que presentan los grupos de la oposición, calificándolas en algo que desde luego yo no voy a entrar pero sí que es cierto, señora Herrero, que el Grupo Parlamentario Socialista nunca ha hecho y nunca hará la oposición que al respecto hacía el Grupo Parlamentario Popular en las legislaturas anteriores. Si me deja terminar, terminaré. Nunca lo ha hecho y nunca lo hará.

En este momento estamos exigiendo en lo que creemos una posición política necesaria en este momento el respaldo y el trabajo del señor Rajoy, prometido y comprometido...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que concluir, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: ...voy terminando, por la señora Rudi en una más de sus incapacidades.

Pero señora Herrero, ustedes que estén en contra de exigir al Gobierno de España su implicación inmediata ya lo explicará donde lo tenga que explicar. Bien es cierto que ya aprovechan la coyuntura en los medios de comunicación aunque ahora no se pronuncien donde verdaderamente se tienen que pronunciar.

Nada más. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias presidente. La verdad señora Vera que ustedes como oposición son un auténtico chollo porque mantener estas tesis ahora, se lo dije el otro día, el otro día, por ejemplo, con la creación o la puesta en marcha del Consejero Aragonés de Patrimonio Cultural, ¿después que estuvieron once años para hacer un decreto de cuatro folios y nos exigían la inmediata puesta en marcha? Pues en este caso parecido.

Se lo he dicho antes, señora Vera, se lo he dicho antes, iniciativas solicitando la implicación del gobierno central, del Gobierno de España, tres, en tres ocasiones nos negaron, en tres, en los mismos términos o en idénticos términos a la proposición no de ley que ha planteado usted hoy, en tres ocasiones negaron la mayor, como también usted señor Barrena. En esa ocasión la presentamos nosotros, votó en contra y hoy vota a favor. Su incoherencia queda patente también por todos lados y si quiere le pasaré luego la transcripción de esa moción que es literalmente igual.

¿Qué es lo que hicieron ustedes, señora Vera? ¿Qué es lo que hizo el gobierno, y en el caso concreto, con la señora Almunia? Pasar inadvertido, o no hacer nada por inacción, a todas y cada una de las iniciativas o las zancadillas que iba poniendo la Generalitat de Catalunya con respecto a cumplir las sentencias vaticanas, inacción total.

Y desde luego también le puedo asegurar que la señora Rudi no hablaba con los espíritus de las madres del monasterio de Sijena, por ejemplo, como tampoco la señora Rudi hubiera aceptado como aceptó la señora Almunia...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Dejen hablar por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: ...la firma de un convenio de colaboración con el museo de Lérida que hasta el propio obispado de Barbastro-Monzón dijo que bueno, que hasta ese punto habíamos llegado y que fueron la ciudadanía o los ciudadanos, eso que tanto les gusta ustedes de la ciudadanía, la que puso en pie de guerra para que ese convenio no llegara a su fin.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Navarro tiene que concluir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Y tanto que hablaba de la ocupación y de no sé qué, yo le voy a recordar una cosa, señora Vera, la ocupación de las fuerzas de orden público fue una iniciativa del señor Zapatero, recordará, que con nocturnidad, ya no digo alevosía porque era una orden directa, con nocturnidad las fuerzas de orden público fueron a Salamanca para custodiar la salida de los papeles a Cataluña, y eso no me lo negará señora Vera.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Navarro. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley, proposición no de ley sobre la ubicación del conservatorio profesional de música de Zaragoza en los antiguos juzgados de Zaragoza, presentada por Izquierda Unida y proposición no de ley sobre el conservatorio profesional de música de Zaragoza, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa tiene en primer lugar la palabra el señor Barrena de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Es que al oír Partido Aragonés y luego Izquierda Unida creía que empezaban ellos. Disculpen.

Buenos días. Es una iniciativa, saben ustedes que viene desde tiempo atrás viviéndose los problemas que tienen para el desarrollo de su actividad la ubicación actual del conservatorio profesional de música de Zaragoza.

Está situado en las instalaciones de lo que fue un antiguo colegio público. Se quedó pequeño por la demanda que ha tenido y que sigue teniendo y entonces el problema de espacio, el problema de aulas, se aportó una solución que en un principio iba a ser transitoria que era el que se compartieran espacios con el Instituto Pedro de Luna, también público, que está muy próximo, que tenía espacios en relación con otro colegio público que había desaparecido.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Eso es verdad que permite un espacio para que todo el alumnado, estamos hablando en torno a setecientas, setecientas veinte personas matriculadas, pudiera tener un sitio, digamos, donde poder intentar recibir la formación adecuada, pero la realidad no es esa, la realidad es que a diferencia de lo que sí que está acondicionado para impartir enseñanzas musicales como son las que se dan en un conservatorio en lo que es la ubicación del conservatorio que puede dar cabida a unos trescientos, trescientos diez alumnos y alumnas, no son las condiciones en las que se están impartiendo las enseñanzas musicales en los espacios habilitados ante la insuficiencia de aulas y por lo tanto de poder atender en un único espacio a todo el alumnado.

Esto, evidentemente, motiva desplazamientos, supone incomodidades, afecta también al profesorado y a la gestión de ello, pero sobre todo, sobre todo, y es lo que más nos preocupa y también le preocupa así a la asociación de padres y madres, se alumnos y alumnas del conservatorio, es que no se está impartiendo una educación, una enseñanza musical al nivel requerido y en las condiciones requeridas y por lo tanto se ve necesario resolver este tema.

Ciertamente la oportunidad que supone el que una vez puesta las instalaciones de la Ciudad de la Justicia y el espacio público en estos momentos sin utilización y sin uso como es donde estaban la antigua sede judicial, los juzgados, en la plaza del Pilar, desde nuestro punto de vista, así lo comparten una buena parte importante de quienes están matriculados en el conservatorio profesional de música, ven que eso podría ser una oportunidad para resolver definitivamente los problemas que tiene el conservatorio profesional de música de Zaragoza.

Seguramente habrá otras alternativas, yo no lo dudo, pero en estos momentos, habida cuenta del espacio que se queda, pues parece importante plantear como dice nuestra iniciativa que se estudie la viabilidad y por lo tanto a partir de ahí, una vez estudiada, que se planifique el traslado y además decimos parte de lo que son en estos momentos los edificios en donde estaban los juzgados porque en función de las necesidades parece que no sería necesario recurrir a todo y que, por lo tanto, podría ser compatible con otros usos. Ese es el sentido de nuestra iniciativa. Recoger la inquietud de los padres y madres de quienes están ahí. Recoger la necesidad que hay de impartir

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una enseñanza profesional de música en las mejores condiciones posibles. Cosa que en estos momentos no se está dando y, a partir de ahí, poner en valor un espacio que es público, que es propiedad del Gobierno de Aragón y que en estos momentos se ha quedado sin ningún uso. Eso es el sentido de la iniciativa para lo que les pido el voto favorable si así lo consideran.

Gracias.

La señora presidenta (DE PABLO MELERO): Gracias, señor Barrena.

A continuación para la presentación y defensa de la proposición no de ley número 486/13 sobre el conservatorio profesional de música de Zaragoza presentada por el grupo parlamentario del Partido Aragonés. Tiene ocho minutos.

La señora diputada HERRERO HERRO: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que me sobran algunos minutos porque el señor Barrena ya ha dado muchos de los datos de este conservatorio que indudablemente coinciden con los míos, o prácticamente.

La realidad es que desde el año 1994 este conservatorio profesional tiene la sede en las antiguas escuelas Palafox en la calle San Vicente de Paul y si ustedes lo conocen, o si han tenido la oportunidad de hablar con usuarios (ya sean alumnos o profesores) que lo frecuentan, sabrán de las condiciones en las que están dando estas clases, estas enseñanzas tanto elementales como profesionales. Hablamos de veinticinco especialidades instrumentales, hablamos de que trabajan allí aproximadamente ochenta profesores y que hay prácticamente unos seiscientos cincuenta alumnos que efectivamente, señor Barrena, decía que no era un edificio dimensionado para esa matrícula sino para muchos menos, aproximadamente la mitad. Por lo tanto, no caben bien y de hecho en algunas ocasiones incluso utilizan aulas del instituto de educación secundaria Pedro de Luna. Pero aparte de que tengan problemas de espacio, las condiciones de las instalaciones son las más adecuadas para impartir estas enseñanzas. Además, como bien saben, en torno a la actividad de un conservatorio se llevan a cabo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

muchas actividades públicas más allá de lo que son las enseñanzas de las cuales de alguna manera se beneficia toda la sociedad; es decir, tiene una cierta visión aperturista.

Por tanto, somos conscientes de que necesitan unas instalaciones mejores aunque igualmente somos conocedores de la problemática económica que estamos pasando y al final no es fácil en tiempos de crisis profunda económica como es ahora dar respuesta a todas las necesidades que nos podemos encontrar e indudablemente se van acometiendo aquellas que son más urgentes o más perentorias.

Queremos trasladarle al Gobierno de Aragón nuestra preocupación por esta cuestión, y que se vayan analizando diferentes o posibles ubicaciones donde este conservatorio profesional de música de Zaragoza podría contar con unas instalaciones mejores y más acordes a sus necesidades técnicas y de ocupación para su óptimo rendimiento.

Señor Barrena, yo no hubiese tenido problema en ofrecerle una transacción para que pudiésemos llegar a un acuerdo con un texto común entre su iniciativa y la nuestra, pero la realidad es que aunque sé que hay opiniones que consideran que igual la ubicación podría ser en los antiguos juzgados de Zaragoza, la viabilidad es bastante irreal de ese proyecto; por tanto, generar unas expectativas y estudiar la viabilidad de un proyecto que... ¡hombre!, por poder se podría hacer, pero simplemente lo que es adecuar esas instalaciones —unas instalaciones que han sido utilizadas por los juzgados— a las necesidades que actualmente y en el diseño actual que necesita un conservatorio de música requiere... las cantidades económicas de las que estaríamos hablando distan bastante de ser alcanzables al menos a corto plazo y al menos desde la responsabilidad de saber que se está gestionando dinero público que hay necesidades muy acuciantes y muy importantes en la sociedad en general y en el mundo educativo en particular como para intentar gestionar los recursos de la manera más eficaz posible.

Por tanto, nosotros en nuestra iniciativa no hablamos en concreto de ninguna ubicación, sino que se analicen las diferentes ubicaciones que pueda haber. Diferentes espacios públicos que puede tener la comunidad autónoma donde pueda situarse y donde puedan darse estas enseñanzas. Por lo tanto, esperamos contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para hacer este traslado al Gobierno de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Yo seré breve. Asistimos a una deficiencia de infraestructuras. Recuerdan, señorías, que el Gobierno de Aragón tiene un plan de infraestructuras educativas hasta 2015. Y esto que yo sepa no está contemplado ni en los plurianuales que hay previstos. Por lo tanto, tenemos un problema clarísimo de un centro que no reúne las condiciones adecuadas y que está segregado en dos edificios distintos, incluso ocupando un centro público que es para otros usos. En definitiva, estamos de acuerdo en el planteamiento.

Querría explicar cual va a ser mi posición respecto a las dos propuestas. No porque no queramos que se resuelva. Sí que queremos que se resuelva y que se haga una planificación adecuada.

Sobre la propuesta del Partido Aragonés dice textualmente: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el marco de las planificaciones...”. Acabo de decirlo: “no hay nada previsto”. Y en la toma de decisiones que se adopten para la resignación del uso de espacios públicos propiedad de la comunidad autónoma se analicen posibles soluciones de ubicación, etcétera.

Haciendo uso del mismo argumento que acaban de utilizar tanto el Partido Aragonés como el Partido Popular hace un momento con una de mis propuestas, decir que la señora consejera dijo el día trece de diciembre de 2013 en el pleno: “En estos momentos lo que se está haciendo es analizar cuáles son las necesidades y analizar cuáles pueden ser las distintas ubicaciones en la atención a estas necesidades”. Como el gobierno ya lo está haciendo, no es necesario impulsar nada, por lo tanto, me voy a abstener.

Dicho esto, segunda cuestión. La presentada por Izquierda Unida. Nosotros por coherencia política tenemos que respetarnos a nosotros mismo y presentamos el día uno de marzo en el ayuntamiento de Zaragoza una moción donde se pedía que estas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

instalaciones de los juzgados fuesen instalaciones universitarias. Evidentemente se aprobó por unanimidad, excepto el Partido Popular que se abstuvo. Por lo tanto, si nosotros planteamos que los usos de ese edificio sean para usos universitarios, lógicamente esto podría interferir el caso. No decimos que si se hace un estudio claro pueda compartir o no, pero nosotros hemos decidido que eso sea así y esa es la propuesta de nuestro partido político. Por lo tanto, la propuesta que hizo un día (respetándola mucho) no coincide con la que nosotros hacemos; por lo tanto también nos vamos a abstener y digo que no es óbice para que se le dé una solución pero de una forma mejor planificada la respecto en los planes de infraestructura. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señora Vera, tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente existe un hecho cierto, que el conservatorio profesional de música se queda pequeño, que estaba diseñado para trescientos y que en esto momento hay setecientos ante lo que el AMPA lleva reivindicando unas instalaciones adecuadas a la necesidad puesto que además las actuales no lo son. No lo son porque las cabinas son insuficientes, con pocas condiciones, con temperaturas ambiente inadecuadas. Incluso, algo que no se ha mencionado, con problemas de seguridad, que a los padres —y a nosotros también— nos preocupa muchísimo.

Al menos cien chicos y chicas se trasladan al IES Pedro de Luna y se ha producido algún asalto por lo que llegan a acompañar esos padres a los chicos en el trayecto.

Entendemos que es un buen momento para encontrar la ubicación definitiva, y el Gobierno de Aragón debe tomar una decisión al respecto. Es importante y necesario dentro del ámbito educativo.

Los alumnos y los padres han planteado ubicar el conservatorio profesional en los antiguos juzgados de Zaragoza, en la plaza del Pilar, en un edificio que está vacío y que no se necesitaría ocupar todo el espacio. Pero sí que sería una apuesta real y a futuro

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para dar solución a la ubicación de estos estudios. Con tres objetivos que considero que deben ser puestos a estudio.

Uno, daría respuesta a la demanda del conservatorio de las nuevas instalaciones que, como digo, son necesarias, como han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En segundo lugar, daría utilidad a un edificio que está vacío y que cada día que siga vacío se deteriora inevitablemente. Y, en tercer lugar, dinamizaría un entorno con un ambiente estudiantil beneficioso, por supuesto, para la ciudad.

Por tanto, el Gobierno de Aragón entendemos que tiene que mostrar el interés que requiere el asunto y dar una solución cuanto antes, porque no todo pasa por buenas palabras, sino que es momento de tomar la decisión política, de mostrar interés, puesto que hasta ahora no se ha mostrado ningún interés para resolverlo.

Son conscientes —el Gobierno de Aragón, me refiero— porque el AMPA le ha trasladado la misma al Gobierno de Aragón en distintas ocasiones, su necesidad, su planteamiento y también las soluciones se han puesto encima de la mesa. Y, por tanto, de igual manera se han manifestado los alumnos y en el mismo sentido.

Existen también, como sabrán, encuestas de calidad que abordan las deficiencias en cuestiones básicas y fundamentales como las que les mencionaba de las cabinas, que no reúnen condiciones; las temperaturas insufribles e insostenibles en cuanto a las condiciones de uso. Y esas denuncias que les mencionaba y que, desde luego, nos tienen que preocupar muy mucho.

La consejera somos conocedores de que es consciente de todo ello, que lo sabe y que no está dando solución. Por tanto, entendemos que estas dos iniciativas deberían de salir consensuadas, cuando menos, en una sola, que las Cortes de Aragón trasladasen un mandato claro al Gobierno de Aragón para que verdaderamente se les dé una solución al Conservatorio Profesional de Música.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señora Vera.

Señor Lafuente, tiene la palabra.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las iniciativas no son las mismas ni de lejos, ¿eh? ni de lejos. Las iniciativas ponen lo que ponen cada una de ellas y son radicalmente distintas.

Yo, señorías —además, con los años en política eso se aprende—, en la toma de decisiones suele haber —el señor Alfonso además sabe de lo que hablo— una buena herramienta que es la prudencia; en la toma de decisiones la prudencia suele ser bastante buena herramienta. Porque todo lo que hace subir por un lado con determinadas decisiones suele bajar por el otro lado en la misma decisión tomada.

¿A qué me estoy refiriendo? Pues a que tomar decisiones precipitadas, aquí te pillo aquí te mato, suele traer consecuencias negativas.

Mire, arreglar rápidamente los problemas y sin un estudio de conjunto porque estamos hablando de un edificio que podría contener muchas más actividades, arreglar los problemas rápidamente de un determinado colectivo puede dejar a diez descontentos y sin atender.

Dicho esto como premisa, vamos a centrar el tema en el Conservatorio. Ya han dicho que cuenta con más de seiscientos alumnos, con más de ochenta profesores, y ya han dicho también que la sede actual en las antiguas escuelas Palafox y algún elemento en el Pedro de Luna pues no son lo más idóneo y son manifiestamente mejorables.

Es cierto que hay que tender a la excelencia en todo, no solo en esto: en espacios, en educación, en ámbitos, en situaciones,... en todo. Pero eso, ni se hace de hoy para mañana ni se deja de observar una premisa fundamental que nos cansamos aquí de decir: la prioridad. Ni se hace de hoy para mañana, ni se hace sin atender lo que es gobernar, como todos ustedes dicen siempre desde las filas de la oposición: la prioridad.

Son cuatro los edificios, porque no es uno, son cuatro los edificios en los que se ubicaban hasta ahora los Juzgados. Están conectados y además pendientes de desafección por parte de los servicios públicos de Justicia.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sería una locura, señorías, que el Departamento de Hacienda y Administración Pública fuera atendiendo petición a petición y, a medida que vayan sumando peticiones, ir metiendo al contenedor hasta que el contenedor no quepa más. Eso, como ustedes seguramente dirán que sí, sería una locura. Eso no es serio. Eso, señorías, sería, además de que esas decisiones las primeras —y estamos hablando de un conservatorio, señora Vera—, las primeras decisiones, sin ninguna duda condicionarían las últimas, porque no todo puede convivir con todo; y hablamos de un conservatorio.

Señorías, un conservatorio aislado puede ubicarse en cualquier sitio, pero dentro de un contenedor con más actividades lo puede condicionar absolutamente todo.

Así pues, estarán de acuerdo conmigo en que hay que definir primero como conjunto el edificio y planificar en su totalidad lo que queremos hacer con él, evitando soluciones aisladas. Esto en cuanto a Hacienda, al Departamento de Hacienda.

Pero, luego, como aquí estamos en la Comisión de Educación, también entra en liza el Departamento de Educación, porque tiene que reubicar un conservatorio. Señorías, eso no es coger los instrumentos, alquilar un camión y ponerse a tocar la Novena de Beethoven mañana. No. Eso no es coger, vamos a hacerlo y mañana estamos tocando ya.

Eso es la construcción —y hablo del contenedor este de los antiguos Juzgados— completa de un conservatorio, exceptuando las cuatro paredes exteriores, pero la construcción completa de un conservatorio. Incluso —ahí lo dejo—, por determinadas obras —y ustedes han gobernado doce años—, hay veces que sale mucho más barato y más eficaz hacer edificios nuevos que reubicar espacios viejos. Lo dejo ahí.

Las infraestructuras educativas vienen determinadas por dos premisas, como alguien ha recordado: el Plan de infraestructuras —señor Briz, creo que ha sido usted— y la disponibilidad presupuestaria anual. De acuerdo a eso, se hacen las infraestructuras.

Por cierto, no tiene nada que ver esta proposición no de ley con la anterior suya, señor Briz, ni hablamos de la misma planificación ya hecha, sino de la que tendremos que hacer a lo largo de los años; ni hablamos de estos espacios en la proposición del Partido Aragonés, que sí en la de Izquierda Unida; ni hablamos de los espacios del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

antiguo Palacio de Justicia, hablamos de espacios futuros que pudieran venir a las arcas, entre comillas, del Gobierno de Aragón.

Y además desde la oposición, señorías, ustedes —y además me parece bien, porque es el juego en el que hay que estar— reclaman todo, ya y perfecto, lo cual entra dentro del juego de la oposición.

Señorías, sorber y soplar no es que sea complicado, es absolutamente imposible. Así pues, lo que va a guiar a este grupo parlamentario son dos palabras, de las cuales he hablado: la prudencia y la prioridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

Creo que no es necesario modificar las propuestas de Izquierda Unida y del Partido Aragonés, por lo tanto pasamos a la votación.

En primer lugar, la proposición no de ley 483/13, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda rechaza por siete votos a favor, una abstención y nueve votos en contra.**

Pasamos a votar la proposición no de ley 486/13 del Partido Aragonés. ¿Votos a favor? **Quince.** ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sale adelante con quince votos a favor y dos abstenciones.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿Señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Explico el voto favorable a la nuestra, como era evidente, y lógicamente nos hemos abstenido en la del Partido Aragonés porque no es que sea exactamente igual, ni mucho menos, sino que nos parece una declaración de intenciones sobre lo cual nos parece que no hacía falta, pero evidentemente tampoco nos vamos a oponer a que el Gobierno de Aragón haga su planificación y estudie lo que tenga que estudiar.

Pero ya quiero agradecer también el voto del Partido Socialista a la propuesta nuestra y esperar y desear que de aquí lo que salga es alguna solución no muy tarde para el problema que todo el mundo ha reconocido. Por lo tanto, ciertamente, quien ahora

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tiene la responsabilidad de Gobierno que la ejerza y que resuelva el problema. A eso es a lo que también les emplazamos.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Agradezco el apoyo del Partido Socialista y el Partido Popular a esta iniciativa y semi agradezco, semi lamento la abstención de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

Simplemente una cuestión, señor Briz: usted ha hecho referencia a mi iniciativa hablando del plan de infraestructuras. Yo a veces cometo errores, indudablemente, y muchos, pero suelo tener bastante cuidado con el uso de las mayúsculas o no mayúsculas y en mi iniciativa yo no he utilizado las mayúsculas; si no, hubiera hablado del plan de infraestructuras con mayúscula inicial en plan y en infraestructuras. Yo hablo de planificaciones, con lo cual no tiene nada que ver.

Yo ya sé perfectamente que esto no está en el Plan de infraestructuras, pero estoy hablando de planificación.

Y qué lástima que no pueda hablar en esta ocasión después de este grupo porque le volvería a preguntar porque, claro, como lamentablemente no tenemos representación en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues hay cosas que se nos escapan. Entonces, si no he interpretado mal —porque no he acabado muy bien de entender las posiciones o las intervenciones de los diferentes grupos—, en esa iniciativa lo que se planteó es que fuese para un uso universitario y obtuvo el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Socialista, ¿no?

Vale, vale. Pues entonces ya no...tampoco entiendo mucho con respecto del posicionamiento tanto de la iniciativa de Izquierda Unida como del apoyo a la iniciativa de Izquierda Unida. Pero, bueno, luego me hace gracia a mí que aquí nos digan incoherentes así con una ligereza que... en fin, me deja a veces un tanto perpleja. Yo no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tacharé a nadie de incoherente. Pues ya sabrán, pero ellos mismos. O sea, o arre o so, pero un poco arre y poco so, difícil.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.
Señora Vera.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, le pido la palabra por alusiones.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Creo que estaba dentro de la explicación de voto.

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no. Ha dejado sobre la mesa una cuestión que afecta al decoro y a la coherencia de un grupo. Lo ha dicho así. Y entonces se lo voy a explicar simplemente, si usted me lo permite.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene treinta segundos. Adelante.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, sí, en veinte segundos.

Nosotros, con esa iniciativa no decimos todo para conservatorio, decimos una parte, y nos parece perfectamente posible que en la planificación haya una parte para el conservatorio y otra parte para equipamientos universitarios. Simplemente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias.
Señora Vera.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, me disculpa, por aclarar...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): ¿Aclaración? Sí. Tiene treinta segundos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada HERRERO HERRERO: Claro, es que yo no leo en ningún sitio en la iniciativa de Izquierda Unida que hable de una parte. Habla de aparte, que es aparte del espacio de la plaza del Pilar; o sea, no está hablando de parte de los espacios, ni mucho menos. O sea, señor Barrena, no matice aquí lo que no ha puesto. Y si no, lo ponga.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y si no, lo podía haber dicho también en su discurso: «me he equivocado y me refería a una parte». No lo ha...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias. Señora Herrero, ha quedado claro.

[El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado.]

Señora Vera, tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Solo por explicar el voto favorable a las dos iniciativas puesto que ya lo he dicho en mi intervención. El Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo el buscar y el dar una solución. Entendemos, señor Lafuente,... que desde luego hay cosas que no se hacen de...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Por favor, disculpe. Espere un momento, señora Vera.

Bajen el tono de voz. Está interviniendo la señora Vera. Silencio. Continúe, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decía que desde luego no se hacen las cosas de hoy para mañana como ha mencionado el señor Lafuente en su intervención, pero claro, parece que entraron ayer en el Gobierno siempre que justifican una inacción del mismo, ¿no? Usted dice que no es ninguna prioridad, que no es la prioridad del Gobierno de Aragón, incluso parece que menosprecien la situación del conservatorio. Ha dicho textualmente: «hombre, hablamos de un conservatorio», ha dicho.

Bueno, yo creo que es una labor educativa fundamental que tenemos que cuidar, que tutelar, que dar una solución, que desde luego en este momento, según sus palabras, ni está planificado ni saben cómo ni dónde ni cuándo; algo, bajo nuestro punto de vista, gravísimo. Pero lo que desde luego queríamos, y entiendo que lo que ha salido aprobado es que se busque una solución prioridad y como necesidad, porque no puede ser ni un mal gesto siempre ni una buena acción, señor Lafuente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera.
Señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Es curioso cómo hay que explicarse dos o tres veces. Si hubiera un tercer turno tendríamos que volver a explicar lo que hemos dicho en el primero.

Señora Vera, yo en ningún momento, en ningún momento... que usted extrapole de mis palabras que nosotros hemos menospreciado algo es ir a su terreno pues más allá de cualquier iniciativa que puedan plantear, como siempre con el mensaje y el calado político.

Mire, lo que sí que hemos dicho es que hay infraestructuras pendientes y que gobernar, señoría —y sino, pregúntele a alguno de sus compañeros— es priorizar; eso sí que lo decimos y lo mantenemos. Y yo no he dicho que tengamos que hacerlo todo pronto y ya, ni en dos años ni en setenta. Lo que he dicho es que hay colegios públicos pendientes, institutos y conservatorios —que tampoco el de Zaragoza solo—, y conservatorios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Vera, por eso he dicho y he querido recalcar que las iniciativas eran tremendamente diferentes. Porque a usted le ponen cualquier cosa encima de la mesa y ustedes, desde que están en la oposición, a todo levantan la mano; no lo hacían así antes. Pero en cualquier caso la del señor Barrena, que es legitimísima, lo que dice es que vamos a poner un conservatorio ahí y luego Dios dirá. Nosotros creemos que eso es un error porque luego la décima actividad que queramos poner ahí, igual se puede, o no se puede. Nos parece un error de bulto y de libro el poner allí y a medida que vayamos sumando espacios a ver lo que pasa.

Y la segunda cuestión, que es a lo que se refería la señora Herrero: habrá más planificaciones, habrá más espacios públicos y habrá propuestas de nuevos edificios. A eso. Pero ¿usted, qué quiere, plazos, señora Vera? ¿Le cuento lo de los doce años que le ha recordado el señor Navarro antes? Venga.

En suma, lo que nosotros queremos decir es que todo es mejorable pero con prudencia y con prioridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor presidente, si me da la palabra un momento simplemente por pedir disculpas al señor Barrena porque, efectivamente, quien no había leído bien la iniciativa había sido yo. Por tanto, retiro lo dicho.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vale. Gracias.

Pasamos al siguiente punto, pero antes suspendemos la sesión unos minutos para recibir a la consejera.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Reanudamos la Comisión de Educación con el siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en tramitación conjunta, a propuesta del Grupo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde que se asumió el Gobierno con respecto al Conservatorio Superior de Música de Aragón, y a petición propia de la consejera, al objeto de informar sobre el Conservatorio Superior de Música de Aragón. En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, buenos días. Siempre es un placer poder comparecer en la comisión, y en este caso, además de para dar cumplida respuesta a la petición de Chunta Aragonesista, también habíamos solicitado esta comparecencia a petición propia en el mes de octubre del año 2012, y el motivo de la solicitud a petición propia tenía que ver con la explicación de las medidas tras la dimisión del director del conservatorio para poder explicar las medidas adoptadas.

Dado el tiempo transcurrido, hoy lo que podemos decir es que el Conservatorio Superior de Música ha superado el periodo de transición y que vuelve a estar en lo que es la normalidad académica tras celebrarse el proceso de elección del director en julio del año 2013.

Pero para hablar del Conservatorio Superior de Música quizá es preciso que recordemos en primer lugar que, más allá de lo que dice la normativa general en la Ley de ordenación académica, en Aragón la norma que lo rige es la Ley 27/2003, de 24 de marzo, que es la que regula la organización de las enseñanzas artísticas en Aragón, una ley que se promulgó pero que no había sido desarrollada, estando por lo tanto el funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas solo al amparo de la ley sin procesos propios y por lo tanto funcionando muchas veces a similitud de lo que eran los centros de secundaria con una organización que posiblemente no era la más adecuada para los mismos.

Al inicio de la legislatura y ya en el mes de septiembre u octubre del año 2011, tuvimos varias reuniones con el equipo de dirección, con los responsables educativos y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con los sectores implicados en lo que era el conservatorio superior de música sobre todo para tener conocimiento de cuál era la situación del centro y poder tomar las decisiones de la forma más adecuada.

Tras esas conversaciones y los informes que se fueron recibiendo yo diría que eran cuatro los aspectos sobre los que se debía de intervenir. El primero tenía que ver con la selección de los profesores especialistas, una categoría de profesores específica que está fuera de lo que es la plantilla y fuera de lo que es el cupo de profesores de los centros y que tienen unas características especiales, de difícil encaje en la ley general pero sí en la ley de Aragón, porque son a lo que más se parecen los profesores especialistas sería al profesor asociado de universidad en el sentido de un profesor que tiene una profesión al margen y que dedica unas horas a la docencia.

El segundo aspecto en el que teníamos que trabajar, y luego los desarrollaré, era en el acceso y admisión de los alumnos en el conservatorio superior de música.

El tercero en el proceso de selección del director del centro y casi me atrevería a decir en lo que era la normativa, el reglamento del centro.

Y en cuarto lugar me gustaría hablar de algunas de las actividades que se venían realizando en el centro y que también necesitaban una intervención.

Empezando por la primera y empezando por los profesores especialistas, la conclusión a la que se llegaba a partir de los informes es que desde el año 2000-2001, que fue la primera vez que existieron como tales los profesores especialistas, no había habido nunca un proceso de selección de ningún tipo.

Que los profesores especialistas venían prestando su servicio sin haber sido sometidos a un proceso de selección pero sin tener ningún tipo de contrato formalizado, por lo tanto al margen de lo que decía la orden de mayo de 2003, que establecía por lo menos mínimamente que se debía de abrir cada año un proceso de selección.

En el año 2012, ya conociendo la situación, se convocó por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el proceso de selección de profesores especialistas para el curso 2012-2013, regularizando ya la situación y en julio del año 2013 se volvió a convocar el proceso de selección para profesores especialistas para el actual curso 2013-2014.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es decir, hemos pasado de una situación que no estaba normalizada, que se contrataban sin ningún tipo de procedimiento a una situación normalizada y con convocatoria que se vendrá haciendo anualmente en función de las necesidades del centro.

Con respecto a lo que es el proceso de selección y admisión de alumnos. La verdad es que cuando recibimos los informes hubo una serie de datos que nos llamaron la atención y que por lo menos suponían disfunciones y me estoy refiriendo que nos encontramos que había alumnos que no habían abonado los derechos de matrícula ni del curso ni de las asignaturas a las que estaban matriculados, alumnos que habían accedido sin que en su expediente académico constara que tenían la titulación requerida para el acceso, o alumnos que se habían incorporado en cursos superiores, segundo, tercero o cuarto, sin que constara el procedimiento que los había acreditado.

Creíamos que era absolutamente necesario e imprescindible regular esta situación. Para resolver los problemas que se detectaron se solicitó una intervención específica de la inspección educativa, se inició el proceso de reclamación de los derechos de matrícula a aquellos alumnos que no los habían abonado, se solicitó que aportaran los títulos requeridos, es decir, se inició un proceso de adecuación.

Pero además ya en el 15 de abril del 2013 se reguló con carácter general y por orden el acceso y admisión a todos los centros de enseñanzas artísticas superiores y por lo tanto también al conservatorio superior de música.

En esta orden se regulan desde cuáles son las condiciones de titulación de acceso hasta cuáles deben de ser los criterios de actuación de las comisiones de evaluación de las pruebas específicas, en este caso para acceso al conservatorio superior de música o las posibles excepciones.

Decirles que en abril del año 2013 se ha realizado ya también el proceso de acceso para el curso 2013-2014, es decir, que el proceso de selección en estos momentos está normalizado, estandarizado y con criterios claros en la orden de 15 de abril de 2013.

Con respecto a la selección del director, como les he dicho, en octubre del año 2012 el director del centro hasta este momento presentó su dimisión. En ese momento

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se habilitó un procedimiento de transición designando por medio de atribución de funciones y con carácter temporal hasta la convocatoria de las elecciones, el nombramiento de director del centro de una funcionaria del departamento para las cuestiones de gestión y dirección en colaboración con lo que era el equipo docente, el equipo de dirección académica del centro que sí continuó, es decir, dimitió el director pero no dimitió el equipo de dirección.

Por lo tanto, en ese tiempo de transición la gestión y dirección del centro la ostentó en atribución de funciones una funcionaria del departamento y la función académica el equipo de dirección.

Por orden de 25 de febrero del 2013 se regularon con carácter general también para todos los centros las condiciones de acceso a la función directiva de los centros de enseñanzas artísticas superiores.

El 20 de marzo de 2013 se convocaron las elecciones a director del conservatorio superior de música y el 13 de julio, después del proceso de elecciones, se procedió al nombramiento del director entre el que había resultado acreditado en ese proceso de selección.

Por lo tanto, no solo hemos resuelto el periodo de transición sino que hemos dejado ya también establecido en una orden cuál debe de ser el criterio de proceder en los tiempos siguientes.

Y con respecto al cuarto de los aspectos que creíamos que requerían intervención, tenían que ver con la realización de determinadas actividades en el centro en las que creíamos que también debía de haber una adecuación.

Y me voy a referir en primer lugar a lo que se conocía como la escuela de niños. Esa era un actividad que se realizaba pero en la que no había criterios de admisión, no estaba acreditadas las condiciones de funcionamiento ni de contenido y por lo tanto me atrevería a decir que cuanto menos tenía un funcionamiento impropio o inadecuado si nos atenemos a las funciones que tiene que tener un centro superior de música.

Es cierto que en el centro y dentro del primer curso del plan de estudios de la especialidad de interpretación, de los itinerarios de violín, viola, violonchelo y contrabajo, hay una asignatura que se llama didáctica de los instrumentos de cuerda que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

incluye formación práctica y que por lo tanto, dentro de ese departamento de didáctica de los instrumentos de cuerda, teniendo en cuenta que hay una programación práctica, puede haber una actividad dirigida a niños.

Se ha procedido, a través del departamento y no a través del centro, a establecer una escuela de niños, por llamarla de alguna manera, de práctica de la didáctica de instrumentos de cuerda, pero se hace con convocatoria pública por el departamento que tiene la competencia y con un proceso de selección para los niños, sabiendo que los objetivos de esa escuela de niños, si la quieren llamar así, de esta práctica, es que los niños que allí participan son atendidos por los alumnos que cursan esa asignatura con el objetivo de que esos alumnos observen cuál es el proceso de aprendizaje de los alumnos. Y eso tiene que quedar claramente acreditado cuando los padres acceden y matriculan a sus hijos en este centro de cuáles son las funciones fundamentales de esta práctica.

Además de regularizar por lo tanto el funcionamiento de lo que hasta aquel momento se llamaba escuela de niños y ahora se llama prácticas de didáctica de instrumentos de cuerda...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Disculpe, señora consejera, tiene que ir concluyendo la primera intervención.

La señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Un minuto.

Las otras actividades en las que hemos trabajado es en algo que creemos que era muy demandado y era en fomentar e intensificar las relaciones del conservatorio superior de música con los conservatorios profesionales propiciando encuentros, reuniones entre los directores para la coordinación de funciones.

Por otra parte —y lo acabaré de explicar en el siguiente turno si lo consideran— hemos puesto en marcha el proceso de reconocimiento de créditos para aquellos alumnos que habiendo cursado o estar cursando la titulación LOGSE y haber

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

abandonado, y estén ahora aplicando la LOE (que acaba el periodo de mora en este curso 2014-15) puedan tener los créditos reconocidos.

Por otra parte hemos iniciado —los trámites están avanzados, a punto de ser mandados al Consejo Escolar de Aragón en breves fechas— el decreto de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas superiores de los que también tendrán que salir los reglamentos de los centros, y creemos que con esto ha pasado el periodo de transición y se ha adecuado a lo que son las nuevas necesidades normativas.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora consejera.

Existe la posibilidad de suspender la sesión para preparar las intervenciones, pero creo que no es necesario.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista, el señor Briz. Ocho minutos tiene.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora consejera, y a los acompañantes de su departamento a su comisión.

Parece que le hayan pasado mi intervención. No sé si dejarlo ahí. Muchas de las cuestiones que le planteaba las ha contestado ya.

Admítame la broma, yo creo que ha tenido tiempo en prepararlo desde que estaba solicitado.

Yo trato de ser justo siempre que puedo en mis intervenciones y le quiero reconocer que algunas de las cosas que han hecho —y usted lo ha explicado de una manera muy clara— habría que hacerlos: la selección de profesores, el acceso a la admisión de alumnos, el proceso de selección de director y las actividades de centro. Porque además usted sabe que algunas de estas reivindicaciones están en el consejo de enseñanzas artísticas del que yo formo parte. Por lo tanto, habría que hacerlo.

Pero yo quiero hablar de hacia donde nos lleva esto, hacia qué modelo de conservatorio. Ese sí que es un tema que me interesa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quizá habría que haber venido por la efervescencia del caso, la espectacularidad de la auditoría, de lo que inspección de trabajo plantea etcétera; pero a mí ese tema me interesa menos. Me interesa más lo que ustedes van a hacer con el conservatorio políticamente y desde el punto de vista reglamentario.

Lo que ha dicho es una cosa muy interesante, que hay un reglamento. Yo creo que eso es importantísimo, que haya un reglamento específico del centro porque si no estamos secundarizando —esa expresión no existe, pero yo la digo— un conservatorio con un reglamento que no le correspondería.

Por lo tanto, la organización y autonomía supuestamente será para el curso 2014-2015 por lo que deduzco de sus palabras, que en el consejo escolar estará. Es cierto que eso es importante e interesante que se plantee.

El tema de profesores es más complejo. Parece que el problema de las sanciones porque no había unos contratos reglados, había unos problemas que habría que regularizar, pero el director anterior...que su modelo sería el que fuese, no creo que él actuaría intentando trasgredir la ley, no entro en eso. Yo creo que lo haría con la mejor voluntad posible para que el conservatorio fuera lo que realmente tiene que ser, que es el modelo que yo le quiero hablar después. Pero, claro, esa convocatoria pública 2012-2013 que ustedes hacen (el decreto 85/2003 ya lo planteaba)...¿esa convocatoria pública es positiva para el conservatorio? Es decir, según vemos los números después hay profesores que estaban ejerciendo su actividad allí como profesores específicos o asociado y, sin embargo, no pueden ser contratados. Ahí algunos problemas se quedan fuera en algunas ocasiones por lo visto en los primeros procesos que se suceden.

Se hablaba en octubre 2012 que nueve de los veintisiete puestos han quedado vacantes. No cumplen requisitos, no está la documentación y, sobre todo, las plazas con más [¿¿¿¿??]

¿Eso le quita calidad al conservatorio? Que determinados profesionales que a lo mejor antes podían hacerlo por su situación profesional ahora con esta convocatoria quizá más reglamentada, pero con más exigencia nos priva de que determinados profesores o determinados especialistas o determinados músicos —yo así lo llamaría—

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

contrastados profesionalmente y con grandes currículums no puedan ejercer su profesión ahí.

Por lo tanto, a mí eso me parece importante porque se hablaba de que había muchos excluidos y se cubrían con interinos, y se descartan procesos anteriores. Yo no tengo nada contra los interinos, faltaría más; pero eso puede llevar a una calidad o a un modelo de centro distinto en el planteamiento. Que es verdad que se puede poner orden y regularizar [¿¿¿¿??] pero quizá la flexibilidad en la contratación habría que tenerla en cuenta. Por lo tanto, ese tema me parece importante y relevante porque si lo que queremos es que la calidad de enseñanza sea la mejor, los profesionales mejores tendrían que estar impartiendo sus clases ahí fundamentalmente y a lo mejor, tengo mis dudas si con esto lo estamos consiguiendo.

Sobre las irregularidades de la matrícula del conservatorio nosotros hemos hecho alguna iniciativa porque había situaciones muy raras. Venían alumnos de fuera, de determinados países iberoamericanos, que no pagaban la matrícula porque tenían una promesa de becas, luego no estaba ahí...había situaciones que realmente no entendíamos muy bien y si el ministerio es el que tiene que dar la beca, hay que aclararlo porque esos alumnos becados no tienen posibilidad de rectificar o dinero suficiente. Por lo tanto, sí que sería interesante eso que usted ha planteado de que se clarifique perfectamente la admisión y las necesidades que el alumno tiene una vez que se matricula o los requisitos que debe cumplir.

En cuanto a la dirección que se cree un concurso de méritos, se regule el proceso de selección...Yo a esto no le voy a poner inconvenientes. Supongo que es lo que hay que hacer y supongo que se haría hasta entonces, no creo que sea digitalmente como se nombró al director. Tengo dudas. En todo caso, creo que el señor [¿¿¿Charles??] si es el nuevo director es porque habrá cumplido los requisitos y la excelencia y los méritos que se le exigían. Evidentemente tiene unos méritos importantes.

Dicho todo esto y salvadas esas irregularidades, esas contrataciones, etcétera, lo que quería hablarle fundamentalmente en el tiempo que tengo es del modelo, qué modelo queremos para ese conservatorio. Porque se escuchan voces, se leen cosas, se habla con personas implicadas que dicen que el riesgo que hay o, que mejor dicho, que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la dimisión de este director, del señor Purroy, fue celebrada por algunos sectores del mundo de la música y del conservatorio.

No quiero decir que eso fuese así. Quiero decir que si se aprovechó la coyuntura de que entra en crisis esa dirección por los motivos que todos sabemos y de repente se dice “es que el conservatorio iba por un camino de reconocimiento, de calidad, el extranjero está muy bien considerado...”, y de repente se dice “vamos a cambiar y darle un giro a ese tipo de gestión y a ese modelo de actuación”. Porque, claro, el nombramiento de administrador si en su momento dimite y hay que nombrarlo, se nombra gestión [¿¿¿?], pero luego está la parte musical, artística, etcétera.

Ahí yo no entraría nada más que a eso. ¿Estaremos contribuyendo, señora consejera, con este nuevo modelo a un modelo obsoleto? Es una pregunta que me hago. ¿A un modelo burocratizado, a un modelo que tiene más que ver con un instituto de enseñanzas medias que con un conservatorio de música superior y que sea la muestra en el exterior del progreso de la música en Aragón? Y que además los músicos en un futuro vienen aquí desde cualquier país del mundo. Eso es lógicamente algo que preocupa. ¿Volvemos a un régimen anterior que sea un régimen anclado en el pasado? ¿Con la LOGSE y Bolonia no hayamos conseguido más que crear un status de secundario? ¿No tengamos esa imagen externa de calidad? ¿Las aspiraciones formativas son de alto de nivel o si hacemos convocatorias muy regladas ocupadas por interinos llegaremos a una enseñanza...?

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino enseguida.

En todo caso, a mí me parece muy importante esto porque el conservatorio tenía que tener capacidad de emancipación y de independencia, y hay ejemplos con sistema de fundación pública como Esmuc en Cataluña o Musikene, en el País Vasco, que son ejemplos claros de cómo se debería de funcionar.

Por lo tanto, no sé si hemos cambiado un modelo —y es lo que le quiero plantear— que funcionaba, que tenía algunos problemas administrativos que había que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

solucionar, pero que vayamos hacia una enseñanza que parece ser que es constreñida por la burocracia administrativa tradicional. Espero que eso no sea así. Y, bueno, no se puede perder lo que se ha conseguido.

Y una cosa para terminar, señor presidente, con su venia y su generosidad, me ha dicho algo que ha quedado un poco en el aire y que me gustaría que concretase, y que en el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas ha salido. La escuela de niños me ha quedado claro, porque se hablaba de competencia desleal y evidentemente eso era un problema que estaba planteado. Y luego ha dicho las relaciones del Conservatorio Superior de Música de Aragón con el resto de conservatorios profesionales aragoneses y centros autorizados de enseñanza profesional. Eso, o lo ha dicho muy rápido porque no le ha quedado tiempo, o no me ha quedado claro; me gustaría que si pudiera... porque es una de las cuestiones que también aparecen en el Consejo.

Por lo tanto, efectivamente, le reconozco que ha podido poner orden en algunas cuestiones que estaban quizá no tan claras y que a lo mejor ayuda, pero le digo mi preocupación de que el riesgo de que ese conservatorio pueda ser otra cosa de lo que parecía que iba a ser.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, bienvenida, señora consejera, y buenos días también a quienes le acompañan.

Yo lo primero que trataría de saber —digo ante la evidencia que hay— es cómo es posible que una petición de comparecencia que hace usted el día 23 de octubre de 2012, que además yo creo que usted la hace porque sabe que hay un problema, porque sabe que está en los medios de comunicación, sabe que hay preocupación en determinados ámbitos, hay preocupación entre el profesorado, hay preocupación entre el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

alumnado y demás, y ciertamente había que explicar el problema y plantear qué alternativas o qué soluciones se daban.

Nosotros cuando vimos esta petición de comparecencia la verdad es que dijimos: bueno, vamos a tener oportunidad de clarificar un poco más las cosas. Sobre todo porque en los grupos parlamentarios, y más cuando se está en la oposición, evidentemente llegan muchas informaciones, llegan muchos mensajes a veces contrapuestos y todo lo demás, y se trata de tratar de saberlo y así...

Entonces, a mí me da la impresión de que usted en principio reacciona porque evidentemente hay un problema y, como es habitual en usted, viene y lo aborda —digo porque usted lo ha hecho en casos notorios (la supresión de los ciclos de ESO y demás)—, es decir, usted no ha tenido nunca ningún problema en... Además es la primera en venir aquí a anunciarlo.

Sin embargo, en este caso concreto, la verdad es que nosotros no terminamos de entender por qué desde octubre de 2012 no viene usted aquí hasta el mes de febrero de 2014.

Claro, siendo mal pensado —entre comillas lo digo, señora consejera—, usted viene aquí cuando tiene el problema resuelto. Entonces, claro, viene y dice: es verdad, había problemas con el profesorado especialista porque había esa serie de irregularidades que hasta fueron motivos de que la Inspección de Trabajo actual y todo lo demás... No se podía dejar así y había que resolverlo; entonces, viene usted aquí ahora y dice: ya está resuelto.

Que había que resolverlo, y le reconocemos que es así como había que hacerlo; había que regularlo, reglarlo y todo lo demás.

Había problemas con cómo y de qué manera accedía el alumnado. Bueno, pues no tuvimos oportunidad de discutir esos problemas, problemas que incluso afectaban a alumnos especialmente de fuera, latinoamericanos, que estaban ahí en una especie de limbo porque tenían que haber sido atendidos por una beca que luego nunca vino y todo lo demás. Y puede que usted haya resuelto el problema... Bueno, puede..., seguro que ha resuelto usted el problema de regular y normalizar lo que es el acceso y admisión de alumnos pero aquellos estudiantes en ese momento no tenemos muy claro que se les

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

haya resuelto el problema, que en definitiva no fueron víctimas de una determinada situación.

Igual le podría decir con el tema de... Bueno, dimite el director y lógicamente hay que sustituirlo, y lógicamente hay que sustituirlo como ustedes lo han hecho y, por lo tanto, hay que establecer, hay que desarrollar la ley de enseñanzas artísticas, normalizarlo y todo ello. Es decir, que básicamente la conclusión es que lo que le íbamos a preguntar si usted hubiera comparecido en tiempo y forma usted viene y nos lo responde ya. Porque, claro, le habríamos preguntado: oiga, ¿qué va a hacer con esto, y qué va a hacer con esto, y qué va a hacer con esto, y tal y tal? Sobre todo desde la preocupación que teníamos por la circunstancia, por la situación y porque nos parecía que estaba en riesgo el futuro del Conservatorio Superior de Música de Aragón.

Llegado a este punto, bien, está normalizándose la situación; de su información desprendo que está normalizada y, entonces, claro, llega el momento de decir: ¿qué perspectivas de futuro tenemos? ¿Qué cuestiones de las que ustedes han resuelto son mejorables? ¿Qué problemas no se han resuelto, no digo desde el punto de vista administrativo y de gestión?

¿Puede ser un problema el que el profesorado especialista, aunque tenga esa figura que se asemeja al profesor o profesora asociado de la universidad tiene un riesgo clarísimo de precariedad y de temporalidad? En la doble dirección, digo, ¿eh? digo en la situación profesional y laboral del profesor o profesora pero también del Conservatorio Superior de Música, porque evidentemente este tipo de situaciones tienen relación siempre bidireccional.

Entonces, ¿eso cómo se ve? ¿Se han cubierto todas y cada una de las necesidades en todas y cada una de las convocatorias? ¿Se han quedado aspiraciones de alumnado sin poderse resolver porque....?

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Barrena, tiene que concluir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Acabo ya.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿...por la forma de seleccionar que nos parece la adecuada eso no cubre? Es decir, bueno, perspectivas de futuro, lo pasado ya pasado. Nos plantea usted una solución que parece que es pero nos preocupa el futuro y ahí es donde lo dejaríamos.

Gracias, señora consejera.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues poco que decirle porque creo que usted ha sido muy clara en la descripción de los hechos sucedidos o de las medidas tomadas al respecto del Conservatorio de Música de Aragón.

Ciertamente, por la fecha en la que se planteó la comparecencia, indudablemente la realidad era otra y hoy puede venir aquí a darnos resultados, por así decirlo, de la intervención que se ha llevado a cabo en este tiempo.

Yo no creo, desde luego, conociéndola, que usted haya tenido ningún reparo ni ningún inconveniente para venir a comparecer cuando la han llamado y si se lo hubiese pedido que viniese con anterioridad lo hubiera hecho igualmente y hay cosas que habrían seguido siendo interrogantes que hoy nos puede resolver y que ya no son tales interrogantes.

En cualquier caso, nos alegramos del proceso que se ha seguido. Creemos que se ha actuado correctamente. Había algunas cuestiones que nos ha ido describiendo y que conocíamos, que podríamos decir que habría que ordenar, por así decirlo, con ciertas anomalías o irregularidades en el sentido de que quizás no estaba normalizado y no estaban establecidos unos criterios claros en determinados aspectos.

Ha hablado tanto de la selección de profesores, como del acceso y admisión de alumnos, como del proceso de selección de la dirección del centro o de otras actividades. En todos esos casos yo creo que había determinados aspectos que teníamos que mejorar. Y, sinceramente, creemos que en estos momentos se han mejorado y se ha puesto un cierto orden; a veces no se da abasto a todo y se va paso a paso, pues en este

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

caso el Conservatorio era una de las piezas que estaban pendientes de regular en algunos aspectos, como bien digo.

Por tanto, por la información que disponemos y por lo que sabemos por gente incluso que conoce directamente esta realidad, esta situación ha cambiado.

Sí que es verdad que ahí hay un dilema que podríamos debatir sobre la participación de profesores que usted ha equiparado de alguna manera, para que lo entendiésemos, a los profesores asociados, aunque indudablemente no lo son.

Claro, ahí hay que encontrar un punto medio y un equilibrio entre no perdernos, entre comillas, o que esos alumnos no pierdan la posibilidad de poder tener profesores que sean unos muy buenos profesionales en música pero que a su vez cumplan determinados requisitos y que, a su vez, eso se haga con transparencia y con claridad. Entonces, entre esa claridad, entre esos criterios objetivos y la posibilidad de ser flexibles también para que esos profesionales puedan dar clase en el conservatorio, la Administración ahí tiene que actuar. Quizá si fuese una empresa privada lo podría hacer de otra manera, pero, indudablemente, no tiene ningún sentido que, estando hablando del conservatorio de música y estando hablando del Gobierno de Aragón, no se planteen unos criterios claros que tengan que cumplirse y que desde luego pues que cuenten con un contrato normalizado y con una convocatoria, etcétera, etcétera.

Entonces, en ese sentido lamentamos si hay en algún caso alguien que no pueda cumplir los requisitos, pero esto también ocurre en la universidad. Yo estoy convencida de que hay muchos grandes profesionales que les gustaría poder dar clases unas horas en la universidad y que tendrían mucho que aportar a los alumnos y alumnas de la universidad, pero si no cumplen los requisitos no pueden acceder y no pueden dar clases. Creo que esto sucede en todos los ámbitos.

Yo le iba a hacer dos preguntas. Una la ha contestado ya y es que nos preocupaba un poco qué ocurría con el paso de la LOGSE a la LOE, pero nos lo ha resuelto; y una segunda que me gustaría que nos hablase si es que sabe de las previsiones sobre el decreto sobre el reglamento orgánico de centros de enseñanzas artística, cómo está y sobre todo qué previsiones tiene o cree que puede haber en cuanto a los pasos a seguir y las fechas aproximadas para su aprobación definitiva.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Socialista. Señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar darle la bienvenida igual que a las personas de su departamento que le acompañan.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que, desde luego, si alguien hizo algo mal en la dirección del centro, lo hizo mal. Es decir, yo no voy desde luego a justificar absolutamente nada de ello. Pero hoy, la verdad es que con el tiempo que ha pasado me hubiera gustado oír hablar más tiempo a la consejera del futuro del proyecto político que el Gobierno de Aragón tiene en enseñanzas artísticas, y en especial en el Conservatorio Superior, y no tanto del pasado, como estamos, lamentablemente, acostumbrados.

Mire, estamos hablando de un conservatorio singular y que debe dar una respuesta formativa adecuada y del rango, sin duda alguna, que merece nuestra comunidad autónoma, que proviene de un proyecto político con el que estaba basado el nuevo orquestal creyéndolo como la mejor salida profesional sin descartar desde luego ninguna otra del currículum, y que trabajó con grandes profesionales para prestigiarlo y para lo que, desde luego, se necesitaba, igual que se necesita en este momento, la flexibilidad en la contratación y que implícitamente incluso usted misma, señora consejera, así lo ha reconocido.

También entendemos que si hablan de pasado como en su análisis lo ha hecho también habrá podido leer y habrán podido analizar las críticas que se hacían de todas y de cada una de las actuaciones, de todas las críticas que ensalzaban la labor del conservatorio, de que todas eran positivas.

Sin duda alguna, debemos lamentar en este momento, y aprovechamos su comparecencia de hoy, lamentamos que con la excusa de alguna irregularidad administrativa, que desde luego —le vuelvo a repetir— no justificamos, quieran cargarse como se han cargado el modelo, que es verdaderamente de lo que queremos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablar y de lo que hoy esperábamos que la consejera hablase. No de un periodo de transición de dos años sino de lo que ha significado el cambio de modelo. Porque han derogado una ley pionera y modelo para otras cual fue la Ley 17/2003 precisamente para regular la organización de las enseñanzas artísticas de Aragón con el propósito de darle autonomía necesaria a los centros superiores de enseñanzas artísticas de nuestra comunidad autónoma; derogándola casi diría yo —y entiéndame— de tapadillo a través de la ley de acompañamiento en apenas meses después de iniciar su gestión, una cuestión que no ha mencionado y que desde luego me gustaría que lo hiciese.

Tampoco sobre la eliminación, como han hecho, del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, un órgano que servía para desarrollar en régimen de autonomía el conjunto de las enseñanzas artísticas superiores y que no tenía coste económico alguno, y, por tanto, bajo de nuestro punto de vista, carece absolutamente de justificación si no es por ese cambio de modelo que yo le comentaba. Porque, ¿cuál fue, señora consejera, el motivo de eliminar una ley que era modelo y que había sido modelo de otras en nuestro país?

Una ley que tenía finalidades como la de impulsar el reconocimiento social y profesional de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón —leo textualmente— y de las titulaciones que con ellas puedan alcanzarse; de incrementar la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros superiores de enseñanzas artísticas; de cooperar al mejor desarrollo de la cultura de Aragón; que creaba también el Instituto como órgano autónomo, sin coste, que estaba trabajando en el modelo de gestión —usted lo sabe— de las artes, en el modelo de dirección de la autonomía necesaria y de manera especial en el Conservatorio Superior de Música en la Escuela de Artes, en la Escuela Superior de Diseño y en la de restauración de Huesca de bienes culturales.

Y que entendía las enseñanzas artísticas como una pieza clave en la educación y para la cultura, cuestiones que nuevamente nos demuestran que son en las que no creen y las que quieren eliminar y desprestigiar, y desprestigiar los estudios de arte en general y de música en particular con un peso específico dentro de las artes. Que se logró situar en el número uno, en el mejor valorado, en el conservatorio mejor valorado de España y muy bien situado —ya se ha mencionado— a nivel internacional y que ustedes, señora

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

consejera, han tenido la finalidad de cargarse directamente, y a los hechos me remito y a los que les he mencionado, de igual manera que se demuestra año tras año en los recortes en el presupuesto. En los recortes que han supuesto un 15% y que ni siquiera contemplan ni un euro —voy finalizando, señor presidente— para el conservatorio.

Por tanto, le decía, y finalizo con ello, creemos que su gestión sobre las enseñanzas artísticas, señora consejera...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Vera, tiene que concluir.

La señora diputada VERA LAÍNEZ:... sí, finalizo, señor presidente,... se refiere a un cambio absoluto de modelo y en el que nosotros, como grupo parlamentario, le solicitamos que dignifique estas enseñanzas, que la rigidez en nada favorece al conservatorio, que es absolutamente necesario y demostrada esa necesidad de flexibilización para poder lograr ese prestigio necesario como elemento singular de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias, señor presidente.

Señora consejera, como siempre, bienvenida a su comisión, y, como siempre también, bienvenidos quienes hoy la acompañan.

Si le digo la verdad, este grupo parlamentario esperaba esta comparecencia con cierta... no voy a hablar de expectación, pero sí con cierta curiosidad, porque este grupo parlamentario, lógicamente, cree que el desarrollo de las artes escénicas..., de las enseñanzas artísticas, perdón, es clave para el desarrollo de la educación aragonesa.

Bien. Y la verdad es que las intervenciones que me han precedido, algunas de ellas me han sorprendido bastante. Porque, señor Briz, me ha sorprendido que ahora Chunta se haya vuelto tan prudente cuando la señora Ibeas estuvo tan pendiente del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desarrollo por ejemplo del Consejo Superior de Música de Aragón, que es la materia que nos ocupa, y usted ha prescindido de llamar a las cosas por su nombre porque debe estar pensando a ver si mi posible socio de gobierno en un futuro me va a recriminar esto.

Bien. Le agradecemos, señora Serrat, lógicamente, cuanta información nos ha proporcionado, pero si algo le agradecemos muchísimo más es todo el trabajo que ha supuesto para el Departamento la regularización, la normalización y, por supuesto, el cumplimiento de la legalidad vigente, y —lo repito— el cumplimiento de la legalidad vigente de un centro que... no voy a decir que se gestionó como un cortijo, pero sí que más parecía una república bananera independiente de la Consejería de Educación. Vaya lío, señora Serrat, vaya maraña de irregularidades, de falsedades y de responsabilidades han tenido que asumir y han tenido —más importante— que solventar.

No voy a entrar en la sanción de casi medio millón de euros con la que Inspección premió esa transparencia gestora de su predecesora que está allí y que es una sanción que hemos tenido que pagar todos los aragoneses, todos, porque también los aragoneses que necesitan ayudas de comedor y ayudas para material escolar han tenido que pagar la multa.

Para que luego venga, como vino ayer, señora Broto, aleccionando a este grupo parlamentario y aleccionando a este gobierno y acusándolo de ignominia en la gestión.

Quieren hablar de futuro, señora Vera, quieren hablar de futuro, decía, señora Vera. ¿Sabe cuántas iniciativas, señora consejera, ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema? Ninguna, pero quieren hablar de futuro.

¿Y por qué no ha presentado ninguna?, porque, señora Vera, iba a decir señora Pérez, es que la echo en falta, había mucho que callar, había que callar el incumplimiento de forma flagrante del desarrollo reglamentario y por supuesto de los plazos de la Ley 17/2003 que ustedes mismos elaboraron.

Por cierto, el Consejo Escolar de Aragón tiene ya, para su tranquilidad y para su estudio, el borrador del decreto por el que se aprobaría el reglamento orgánico de los centros superiores de enseñanzas artísticas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Había que callar también que el Instituto Aragonés de las Enseñanzas Artísticas Superiores, ese que usted dice que tuvo coste cero, del que dependía el conservatorio, fue un auténtico fiasco, es decir, lo que la señora Broto había anunciado a bombo y platillo carecía de los mínimos requisitos legales, no tenía estatutos, no tenía presupuesto propio para hacer para hacer efectiva tan cacareada autonomía de centros, una autonomía que desde luego sirvió para disfrazar, en el caso de conservatorio en concreto, el impago de tasas por parte de determinados estudiantes, la ilegalidad en la contratación de especialistas o la ilegalidad también en la concesión de becas que no eran becas pero se parecían y que, lo que es la vida, no siempre percibieron los alumnos.

Había que callar también que no hubo criterio alguno en la elección de los cargos directivos de director del conservatorio, debe ser que por entonces no se habían inventado todavía los criterios del mérito y la capacidad.

Había que callar que dejaron a los pies de los caballos a los conservatorios profesionales de música repartidos por todo Aragón, obligándolos a competir con una escuela de niños creado en el seno del conservatorio y a la que solo podían acceder unos cuantos elegidos para la gloria.

Había que callar que la máxima responsable del conservatorio no tenía ni idea, al menos eso declaró, acerca de la existencia de esa escuela, la negó y después, después no, simultáneamente la legitimó. Eso, señora Broto, no es ignominia gestora, es un insulto a la inteligencia.

Había que callar tantas y tantas cosas que sorprende que ahora hablen de dignificar las enseñanzas artísticas. Vaya papeleta, señora consejera, porque si en condiciones normales gestionar ya es un reto, sacar adelante un conservatorio superior sin llevarlo al descrédito total, en las condiciones en las que se encontró, era un auténtico desafío.

De hecho, la primera orden que firmó como consejera fue precisamente en septiembre de 2011, firmar el plan de estudios para el desarrollo de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón. A partir de allí ya lo ha dicho, anuló el Instituto de las Enseñanzas Artísticas Superiores que solo tuvo existencia real en la prensa y que lejos de solucionar nada no provocaba más que disfunciones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Además ordenó la situación académica y los procesos de acceso y admisión de los alumnos. Ha seleccionado el profesorado especialista y, cómo no, al director del centro, pero desde el mérito y la capacidad...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ferrando, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:concluyo ya señor presidente, que es lo que toca.

Ha reconducido la situación irregular de la famosa escuela de niños, es decir, ha hecho lo que ha estado haciendo desde que empezó, señora consejera, ordenar el caos reinante, regularizar lo que jamás debió ser irregular y normalizar lo que se suponía normalizado y todo ello cumpliendo escrupulosamente la ley que es lo que toca y que desde luego es su sello personal.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Ferrando. Señora consejera tiene la palabra por diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias presidente y muchas gracias a todos los portavoces.

Y me alegro, señor Briz, de haber coincidido en lo que usted tenía planteado plantearme.

Claro, lo primero que tengo que responder es por qué comparezco hoy y no cuando lo solicité, pues posiblemente porque ha habido muchas peticiones de comparecencia de esta consejera para temas todos muy importantes y el orden del día no lo hago yo.

Pero también es cierto que comparecer ahora me permite, en aquel momento lo que les hubiera explicado es el camino que íbamos a seguir y hoy lo que les traigo aquí son los resultados de aquel camino que iniciamos en su momento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, en cualquier caso, no ha habido tiempo perdido porque la verdad he querido ser y voy a querer seguir siendo muy prudente en lo que ha sido el tema del funcionamiento porque efectivamente, y coincido con ustedes, quizá hablar de pasado no procede, pero era fundamental para ordenar la situación de futuro.

Me decía el señor Briz, y por seguir un poco el orden de sus intervenciones, el tema de los profesores es muy complejo pero lo que les quiero decir es que los profesores especialistas no son los profesores fundamentales del centro, son los profesores de plantilla y de cupo, es decir, el profesorado que determina el centro, y se ha venido manteniendo, 70,8 cupos tiene de profesores, tenía y sigue teniendo.

Y otra cosa son los profesores especialistas y es una figura que surge para completar la formación de los alumnos del conservatorio que busca, precisamente, a especialistas en alguna de las materias, en algunos de los instrumentos, para complementar esa formación. Por lo tanto no todo el problema lo podemos [...?].

Y son unos profesores que no están contemplados en la ley, que estaban en la ley, y están en la ley del 2003, la posibilidad de contratarlos pero no definidos y había que establecer un proceso y eso es lo que se ha regulado.

Y contesto a por qué se ha tenido que hacer el proceso y por qué había problemas. Pues buena parte de los problemas que tenía el conservatorio superior de música venían enmarcados bajo ese paraguas de ese instituto de las enseñanzas artísticas que pretendía o daba pie a que funcionara con autónomos aquello que administrativamente no lo era y al final habíamos creado un centro que estaba alejado de lo que era la normativa legal vigente generando irregularidades de funcionamiento.

Y hemos tenido que retroceder y adaptarlo y existen y seguirán existiendo profesores especialistas porque creemos que son buenos, pero hay que adaptarlos a lo que son las necesidades.

Y muchos excluidos. Pues mire, los excluidos de la primera convocatoria que se hizo fue o porque no se presentaron, hubo catorce excluidos, o porque no cumplían los requisitos de titulación. Y la prueba de que el proceso fue bien es que solo hubo tres recursos, con lo cual evidentemente uno es dueño o no de presentarse.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y eso no quiere decir que esos que estuvieron como profesores especialistas no fueran buenos, yo en ningún momento he puesto en duda la calidad ni he hablado de nada.

Otra cuestión que me ha planteado usted, señor Briz, tenía que ver con las becas, esas becas que nunca fueron. Es que estaban enmarcadas teóricamente dentro de un convenio con el AECID, con la agencia de colaboración y cooperación, pero no estaban en los objetivos. El convenio, la aportación que hacía era para el funcionamiento del centro y mejoras en la formación, no para becar a los alumnos. Y es verdad que hubo alumnos que se les trajo y se les engañó y eso también lo tuvimos que resolver.

Y yo creo que hemos ordenado el proceso de elección del director como estaba marcado y yo sigo manteniendo que pedagógicamente era reconocido y que las críticas eran buenas y lo han planteado ustedes y en ningún momento me han oído hablar que dijera en algún momento que las cosas pedagógicamente se habían hecho mal.

También es cierto que lo de buenos y malos centros se mide a largo plazo y teníamos que ver cuántos alumnos que han salido del conservatorio superior de música de Aragón están en estos momentos tocando en orquestas nacionales o internacionales, pero como ese dato no lo tengo ni siquiera lo voy a poner, pero es verdad que tenía un buen nivel pedagógico conocido y reconocido.

Pero también, y me adelanto a una pregunta que me hacía la señora Vera, oiga usted, nosotros lo que hemos cambiado es el modelo de gestión administrativa, el modelo pedagógico corresponde, como no puede ser de otra manera, a la dirección académica del centro, porque allí sí que les mantenemos, por supuesto, la autonomía, y por lo tanto el modelo pedagógico no lo ha cambiado el gobierno ni lo va a cambiar el gobierno.

Y lo que tenemos que hacer es adecuar la calidad pedagógica con la legalidad, sencilla y llanamente.

Y a esto lo enlazo con otra cuestión. Y es que la situación de los centros de enseñanzas artísticas superiores —no en Aragón y no solo los de música, sino en toda España— están en el limbo porque les corresponde la normativa de las enseñanzas medias cuando lo que debería ser es de la universitaria.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estamos en un proceso de transición en el que el ministerio tiene que dar la normativa básica. Tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Granada que nos viene a decir esa necesidad.

Por lo tanto, modelo pedagógico de calidad y orientado a la profesionalización de sus alumnos es lo que defendemos, pero dentro del marco de la legalidad vigente por seguridad jurídica, no de la administración sino de los propios alumnos y profesores.

Creo que al señor Briz le he contestado todo lo que prácticamente me ha preguntado.

Señor Barrena, yo creo que algunas de las cosas también han quedado resueltas. Le agradezco que haya reconocido que por lo menos las hemos resuelto bien. Hemos resuelto bien los problemas, y las perspectivas de futuro creo que se las acabo de diseñar. Necesitamos el marco general. Modelo pedagógico de calidad encaminado hacia la profesionalización de esos alumnos con la mejor posible, pero dentro del marco legal que es lo que nos compete. Y no voy a interferir en el diseño pedagógico que se haga desde el centro.

Otro dato que voy a aportar. Es verdad que hay una alta interinidad de profesores en el conservatorio superior de música. Casi el 70%. ¿Por qué? Porque hace muchos años que no ha habido convocatoria porque no está bien definido cuál debe ser el perfil y por lo tanto son cuestiones en las que vamos a tener que seguir trabajando en el futuro.

Señora Herrero, creo que también he contestado al dilema de los profesores especialistas. Y lo que sí les puedo decir es que a mí no me gustaría que les pase a los profesores especialistas del conservatorio superior lo que ha pasado con los profesores asociados de universidad, que se convierten en lo que decía el señor Barrena: en precarización de la función del profesorado. Tiene que haber modelos de profesores que se adapten a la flexibilidad necesaria de determinados sistemas educativos y que con las figuras actualmente establecidas a veces son difíciles de encajar y, como saben, no me duelen prendas reconocer, pero se puede resolver desde la administración lo que se puede resolver porque las normas generales y las normas básicas también son de aplicación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Vera, como ha visto, yo he sido extremadamente prudente en lo que ha sido el repaso de la situación porque entiendo perfectamente cuál era la situación y además creo que bien o mal, quien tomó decisiones las hacía en el marco de la buena fe y la búsqueda de la mejora. Por lo tanto, a lo hecho, pecho; y lo que se ha tenido que corregir se ha corregido y de lo demás no he hablado absolutamente de nada.

Y un matiz, no se ha derogado la ley. Se derogó el Instituto Aragonés de Enseñanzas artísticas. La ley sigue vigente y lo que hemos hecho es desarrollarla, que no estaba desarrollada. Dentro del desarrollo de esa ley cabían las convocatorias de acceso, de admisión, de selección del profesorado y el decreto del reglamento de centros. Decreto que en estos momentos está en fase de borrador de anteproyecto para ser valorado para el consejo escolar, y yo espero que antes del verano, pero si no antes del verano —porque ya saben que los plazos y los trámites son largos—, antes de final de año, lo tengamos aprobado no solo para el conservatorio superior de música, sino para todos los centros artísticos.

Muchísimas gracias a todos y hasta la próxima.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta?

Se levanta la sesión [*a las trece horas y veintisiete minutos*]